



DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO

JUVENTUD GESTORA DE CAMBIO EN LOS MUNICIPIOS DE URIBE, MESETAS, PUERTO RICO, PUERTO LLERAS, PUERTO CONCORDIA Y MAPIRIPÁN, EN EL DEPARTAMENTO DEL META

CONTRATO NO. RG-FAA-2022-020

SEPTIEMBRE 2022

ACRÓNIMOS

ASOJUNTAS:	Asociación de Juntas de Acción Comunal.
CCD:	Comisión de Concertación y Decisión
CMJ:	Consejo Municipal de Juventud
COMPOS:	Consejo Municipal de Política Social
CTP:	Consejo Territorial de Planeación Municipal
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ETCR:	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación.
ETS:	Enfermedades de Transmisión Sexual
JAC:	Junta de Acción Comunal
KPT:	Kit Planeación Territorial
LGBTIQ+:	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales y otras identidades de género
MIA:	Mesa de Infancia y Adolescencia
NNJA:	Niños, Niñas, jóvenes y Adolescentes
OSIGD:	Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa
PDET:	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDT:	Plan de Desarrollo Territorial
PMJ:	Plataforma Municipal de Juventud
SENA:	Servicio Nacional de Aprendizaje
SMLMV:	Salario Mínimo legal Mensual Vigente
SPA:	Sustancias Psicotrópicas, Sustancias Psicoactivas
CAI:	Conflicto Armado Interno
FARC-EP:	Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas – Ejército del Pueblo
AUC:	Autodefensa Unidad de Colombia

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
I: MUNICIPIO DE URIBE	3
A. BREVE PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO	3
B. estructura poblacional	4
C. Marco situacional (Problemáticas frente al subsistema de participación juvenil)	5
D. Análisis de condiciones sociales de los actores del proyecto (CMJ, CCD, plataformas y enlaces municipales).	8
Caracterización de condiciones integrantes CMJ	11
E. Descripción de condiciones institucionales para la implementación del proyecto.	12
F. Identificación preliminar de actores estratégicos.	13
2: MUNICIPIO DE MESETAS	15
B. estructura poblacional	16
C. Marco situacional (Problemáticas frente al subsistema de participación juvenil)	18
D. Análisis de condiciones sociales de los actores del proyecto (CMJ, CCD, plataformas y enlaces municipales).	22
Caracterización de condiciones integrantes CMJ	25
E. Descripción de condiciones institucionales para la implementación del proyecto.	26
F. Identificación preliminar de actores estratégicos.	27
3: MUNICIPIO DE PUERTO RICO	29
A. BREVE PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO	29
B. estructura poblacional	30
C. Marco situacional (Problemáticas frente al subsistema de participación juvenil)	32
D. Análisis de condiciones sociales de los actores del proyecto (CMJ, CCD, plataformas y enlaces municipales).	34
Caracterización de condiciones integrantes CMJ	36
E. Descripción de condiciones institucionales para la implementación del proyecto.	38
F. Identificación preliminar de actores estratégicos.	39

G. RETOS PARA LA ACCIÓN DEL PROYECTO.	39
A. PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO.	40
B. ESTRUCTURA POBLACIONAL.	41
C. MARCO SITUACIONAL (PROBLEMÁTICAS FRENTE AL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL)	42
D. ANÁLISIS DE CONDICIONES SOCIALES DE LOS ACTORES DEL PROYECTO (CMJ, CCD, PLATAFORMAS Y ENLACES MUNICIPALES)	43
E. CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES INTEGRANTES CMJ	46
F. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	48
G. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE ACTORES ESTRATÉGICOS	49
H. RETOS.	50
5: MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	52
A. BREVE PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO	52
B. ESTRUCTURA POBLACIONAL	53
C. MARCO SITUACIONAL (PROBLEMÁTICAS FRENTE AL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL)	55
D. ANÁLISIS DE CONDICIONES SOCIALES DE LOS ACTORES DEL PROYECTO (CMJ, CCD, PLATAFORMAS Y ENLACES MUNICIPALES).	58
E. CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES INTEGRANTES CMJ	61
F. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.	63
G. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE ACTORES ESTRATÉGICOS.	64
H. RETOS PARA LA ACCIÓN DEL PROYECTO.	65
6: MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN	66
A. BREVE PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO	66
B. ESTRUCTURA POBLACIONAL.	67
C. MARCO SITUACIONAL (PROBLEMÁTICAS FRENTE AL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL)	68

D. ANÁLISIS DE CONDICIONES SOCIALES DE LOS ACTORES DEL PROYECTO (CMJ, CCD, PLATAFORMAS Y ENLACES MUNICIPALES).	71
E. CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES INTEGRANTES CMJ	75
F. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.	77
G. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE ACTORES ESTRATÉGICOS.	77
H. RETOS PARA LA ACCIÓN DEL PROYECTO.	78
ANEXOS	79

INTRODUCCIÓN

Los y las jóvenes enfrentan barreras relacionadas con las inequidades en las oportunidades para el desarrollo de capacidad de agencia y construcción de proyectos de vida, para el pleno goce de derechos, la frágil gobernanza institucional para el desarrollo integral y el ejercicio de la ciudadanía de la población juvenil.¹

En el marco de este propósito de contribuir a la solución de dichas barreras, CORDEPAZ promueve el desarrollo de líneas de acción política a nivel local para la juventud, que permitan fortalecer las capacidades y proyectos de vida de la población joven en los municipios de Uribe, Mesetas, Puerto Rico, Puerto Lleras, Puerto Concordia y Mapiripán, aportando mayores oportunidades en la eliminación de las barreras de inclusión y equidad que ellos y ellas enfrentan en el goce efectivo de los derechos, y que a su vez, fortalezcan la gobernanza institucional para impulsar el desarrollo integral de la juventud y el reconocimiento de su ejercicio de participación.

El **Proyecto Juventud Gestora de Cambio**, impulsado por CORDEPAZ, con el apoyo del Programa Gobernabilidad Responsable de USAID, es una mirada a la participación en el territorio desde la perspectiva de los y las jóvenes, es conversación y acción, en la que participarán todos los actores relacionados e involucrados con la implementación de la política pública de juventud a nivel territorial, orientando los esfuerzos a generar mayores capacidades y oportunidades. A partir de allí, se ha realizado un acercamiento a la dinámica juvenil desde lo local, para la identificación de condiciones institucionales y sociales que permitan orientar acciones de acompañamiento, asistencia técnica y asesoría a las instancias de participación, expresadas en las Plataformas Municipales de Juventud, Consejos Municipales de Juventud-CMJ-, a las Comisiones de Concertación y Decisión y los enlaces municipales, siendo actores fundamentales en el subsistema de participación de las juventudes a nivel territorial.

Como resultado de este acercamiento, el presente documento recoge una aproximación al contexto municipal desde la perspectiva de los y las jóvenes y de la institucionalidad local, en sus condiciones sociales, en las orientaciones de políticas públicas y programáticas de los gobiernos locales, y las situaciones actuales de participación, junto a los retos que se deben asumir para promover el diálogo en pro del bienestar, de la formación y la participación más eficaz de los y las jóvenes como sujetos de desarrollo en un territorio.

A finales del mes de junio del presente año, el equipo técnico del proyecto Juventud Gestora de Cambio, realizó una visita de acercamiento a los municipios de Uribe, Puerto Rico y Mesetas; y a finales de julio y comienzo de agosto, del mismo año, hizo lo mismo con los municipios de Puerto Lleras, Puerto Concordia y Mapiripán, para la socialización del proyecto e identificación de condiciones territoriales para su implementación, donde se dio el relacionamiento con los siguientes actores:

¹ Documento CONPES 4040 — 2021 Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud.

Municipio de Uribe: integrante de la Plataforma Municipal de Juventud (1), presidente del CMJ (1) consejero suplente (1), concejal (1), enlace municipal de Juventud, alcalde y secretario social.

Municipio de Puerto Rico: consejeros (3), representantes de la Plataforma Municipal de Juventud (4), la secretaria social y de la mujer y la profesional responsable de políticas públicas.

Municipio de Mesetas: integrantes de la Plataforma Municipal de Juventud CMJ (7), enlace municipal de juventud, secretario de desarrollo social, director de la Casa de la Cultura, la bibliotecaria y (1) instructor de artes y danza.

Municipio de Puerto Lleras: Integrantes de la Plataforma Municipal de Juventud (3) integrantes del CMJ (3), enlace municipal de juventud.

Municipio de Puerto Concordia: integrantes de la Plataforma Municipal de Juventud (4), integrantes del CMJ (2), enlace municipal de Juventud y secretaria social y de participación de la Alcaldía Municipal.

Municipio de Mapiripán: integrantes de la Plataforma Municipal de Juventud (15), integrantes del CMJ (6), enlace municipal de Juventud y secretaria de Gobierno Municipal.

Finalmente, en el marco de la visita, se efectuó la aplicación de un instrumento de caracterización a los y las integrantes del Consejo Municipal de Juventud, a representantes de las Plataformas Municipales de Juventud y los enlaces municipales con un número de 33 encuestas aplicadas, que dan elementos para el análisis y proyección de los planes de formación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de incidencia y liderazgo juvenil.

Departamento del Meta



A. BREVE PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Uribe se encuentra ubicado al sur occidente del departamento del Meta en el piedemonte Llanero a 222 Km de Villavicencio, tiene una extensión total de 7.640 km², y ocupa el 8.73 % del total del departamento, con una temperatura promedio de 22° y 24°; es uno de los pueblos más antiguos del Meta junto con San Martín y San Juan de Arama; fundado en 1865, creado en 1990 mediante ordenanza 037 de 13 de noviembre de 1990, clasificado de sexta categoría.

Limita por el norte con los municipios de Cubarral y Lejanías, por el noroccidente con Cabrera Cundinamarca, por el oriente con los municipios de Lejanías, Mesetas y Vista Hermosa y por el occidente con los departamentos de Caquetá y Huila.

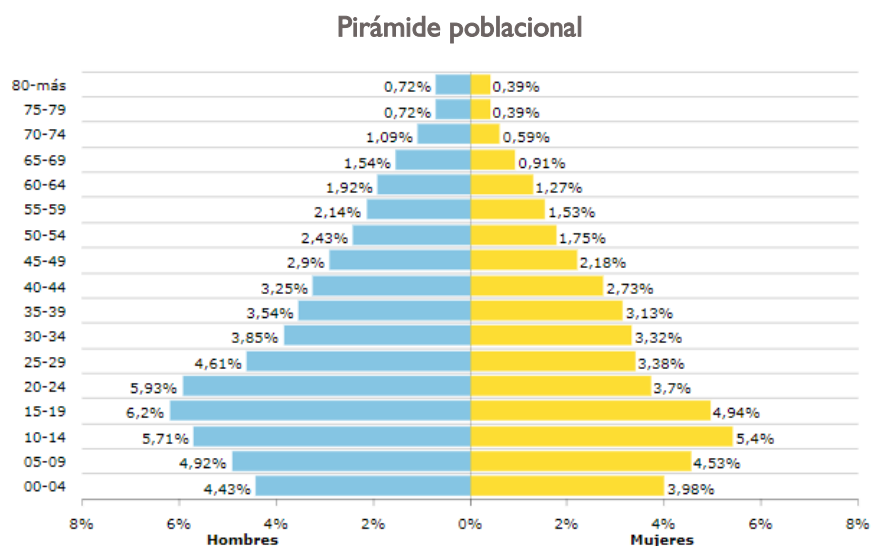
Uribe hace parte de la Subregión de La Macarena, estipulada según la Ordenanza 851 de 2014, la cual es compartida con los municipios de Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena. Su división político-administrativa está conformada por 58 veredas, un centro poblado denominado El Diviso, una Inspección de Policía denominada La Julia, 2 resguardos indígenas y 4 parcialidades de comunidades indígenas; y un área urbana que comprende 3 barrios: El Centro, El Jardín y el Industrial.

La base de la economía del municipio es sostenida por el sector agropecuario, que se ha especializado en la producción pecuaria con énfasis en la ganadería extensiva y de producción de leche, seguido de la producción agrícola de autoconsumo y de comercialización de productos como plátano, cacao, café, aguacate, caña panelera, y cultivos de pancoger como maíz, frijol y críticos, mediante alianzas productivas con organizaciones sociales y cooperación a nivel institucional departamental y nacional.

B. ESTRUCTURA POBLACIONAL

La población total es de 9.634² habitantes, desagregada en lo urbano con el 22,4% con 2.153 personas y en lo rural el 77,7% con 7481 personas. De acuerdo a la pirámide poblacional, la mayor población está representada en el rango de edad de 15 a 19 años con una proporción de 6,2% en hombres y 4,94% en mujeres, seguido del rango de 10 a 14 años con un 5,71% en hombre y 5,4% en mujeres, indicando que son poblaciones que demandan bienes y servicios públicos a nivel territorial.

Cabe resaltar que el rango de edad de 20 a 24 años en hombres es de 5,93% en mayor proporción que en mujeres con un 3,7%, siendo la población indicativa para atender las necesidades de servicios sociales, económicos e institucionales.

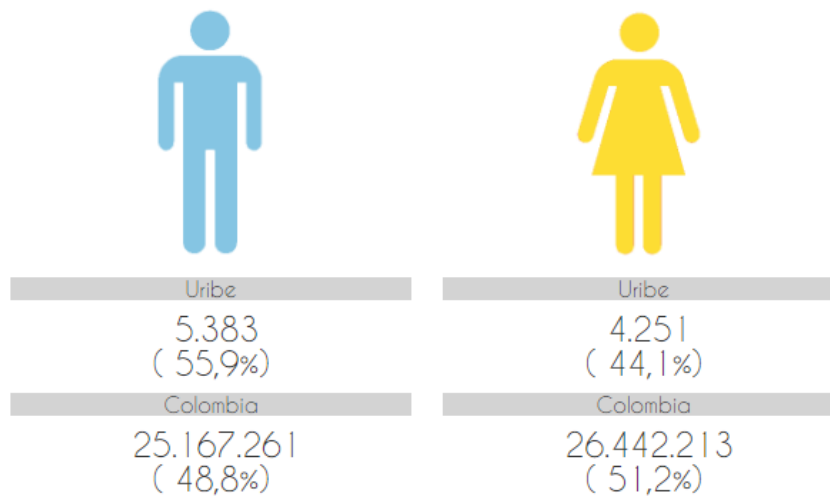


Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022.

En términos de proporción por sexo el municipio tiene un mayor porcentaje de hombres que equivale al 55,9% con 5.383 personas y de mujeres con el 44,1% para 4.251 personas, evidenciado un margen significativo en población masculina. La población indígena está representada con un número de 413 personas que corresponde a 4,45 % y población negra, mulata o afrocolombiana con 23 personas, que representa el 0,25 % del total municipal.

² Fuente DANE-Censo Nacional de Población y Vivienda -2022

Población desagregada por sexo



Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022

La población al entrar a la edad productiva, los habitantes disminuyen, principalmente, por la necesidad de realizar estudios complementarios de la educación superior y la busca de nuevas oportunidades de empleo, sin garantizar un retorno al municipio.³ Esta situación genera preocupación para procesos de sostenibilidad territorial.

C. MARCO SITUACIONAL (PROBLEMÁTICAS FRENTE AL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL)

En el ejercicio efectuado en las mesas de participación de formulación del Plan de Desarrollo territorial del 2020-2023 “Unidos por la Paz y la Defensa del Territorio” se identificaron problemáticas señaladas desde la perspectiva de las y los jóvenes que se orientaron a:

- Reclutamiento de grupos al margen de la ley.
- Las familias jóvenes no tienen acceso a oportunidades laborales.
- Poca participación de los jóvenes.
- Embarazo adolescente.
- Falta de investigación en los jóvenes.
- Apoyo para la expedición de las libretas militares.

Así mismo, plantearon recomendaciones que pudieran contribuir a minimizar estas problemáticas, entre ellas:

- ✓ Implementar y fortalecer el proceso de paz por parte de las instituciones gubernamentales.
- ✓ Familias jóvenes campesinas con fondo de tierra para distribuir.
- ✓ Gestión de créditos financieros para jóvenes cabeza de hogar.
- ✓ Entrega de unidades productivas a hogares jóvenes.

³ Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 “Unidos por la Paz y la Defensa del Territorio”

- ✓ Apoyo institucional a la mesa de jóvenes.
- ✓ Fortalecimiento y capacitación de la mesa de jóvenes.
- ✓ Fomentar la participación social política juvenil, bajo proyectos e incentivos que los garantice.
- ✓ Programa de prevención en el área rural y urbana
- ✓ Inversión en el municipio para un centro de investigación.
- ✓ Gestionar con el Ejército Nacional, jornada de entrega de libretas militares.

En consecuencia, en la planeación estratégica del Plan de Desarrollo se relacionan 20 metas que corresponden a programas presupuestales, a productos con indicadores de productos para la ejecución en el actual periodo de gobierno, que se enfocan a la Salud pública, a la Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, al Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, y al Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias; que de una u otra manera se relacionan directamente con la población juvenil, y que permiten la articulación de acciones orientadas a fortalecer las capacidades, promover el desarrollo personal y físico; sin embargo quedan pendiente acciones en materia de garantías de derechos de participación e incidencia en la toma de decisiones como instancias de participación ciudadana, por su rol como sujetos de desarrollo.

En la siguiente tabla, se describen las metas identificadas desde la perspectiva de la población juvenil en el municipio:

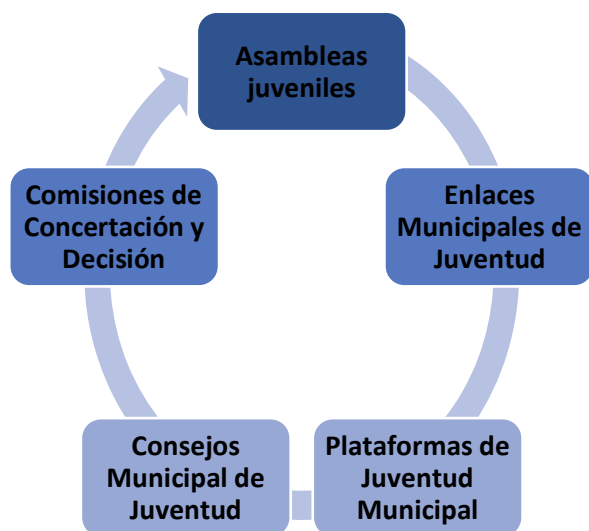
N.	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta de resultado 2022
1	Salud pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	16	4
2		1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	8	2
3		1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	nuevo	Gestantes atendidas	200	50
4		1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	8	2
5		1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	nuevo	Número de personas cubiertas	600	150
6	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	nuevo	Apoyo a Escuelas de formación	100%	100%

N.	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta de resultado 2022
7	culturales y artísticos	3301052	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	nuevo	Procesos de formación cultural apoyadas	4	4
8		3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	4	1
9		3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	4	1
10		3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	8	2
11	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	nuevo	Eventos con Estímulos entregados	12	4
12		4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	200	200
13		4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	120	120
14	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100%	100%
15		4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	nuevo	Apoyo en la atención del servicio de protección para el restablecimiento de derechos	4	1
16		4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	100%	100%
17	Promoción de eventos y/o actividades a población étnica,	nuevo	Eventos y/o actividades realizadas	nuevo	Apoyo en la promoción de eventos a comunidades indígenas	3	1

N.	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta de resultado 2022
18	afrocolombiana, mujer y equidad de género, niñez y juventud apoyados	nuevo	Eventos y/o actividades realizadas	nuevo	Promoción de eventos a mujeres y equidad de género	3	1
19		nuevo	Eventos y/o actividades realizadas	nuevo	Eventos a la niñez y promoción de la crianza amorosa	6	2
20		nuevo	Eventos y/o actividades realizadas	nuevo	Promoción de eventos a la juventud	3	1

D. ANÁLISIS DE CONDICIONES SOCIALES DE LOS ACTORES DEL PROYECTO (CMJ, CCD, PLATAFORMAS Y ENLACES MUNICIPALES).

Para efectuar el análisis de las condiciones de los actores de abordaje del proceso juvenil, se parte de lo expresado en el Estatuto Juvenil, Ley 1885 de 01 de marzo de 2018, el cual tiene como propósito el fortalecimiento de la participación juvenil. Con su expedición, se diseñó un Sistema Nacional de las Juventudes con multiplicidad de instancias de participación para los jóvenes, definido en una arquitectura que, además de fomentar la actividad juvenil, brinda garantías y propicia la incidencia de los jóvenes en la construcción de políticas públicas, profundizando el campo participativo de la juventud al asegurarle espacios de interlocución con las administraciones en todos sus niveles, para este caso nos aplica desde lo local, como se muestra en el siguiente imagen:



Fuente: *Elaboración propia con información de la Ley 1885 de 01 de marzo de 2018*

- I. **Asambleas juveniles:** son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil en el municipio, tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas; son de composición amplia y diversa y estarán convocados jóvenes, procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes, espacios, instancias, y actores relacionados con las juventudes. Se llevarán a cabo cada seis (6) meses por derecho propio el último fin de semana del mes de enero y del mes de julio de cada año, y a convocatoria de los consejos de la juventud.

2. **Enlaces Municipales de Juventud:** es una figura jurídica de asesoría, acompañamiento a los procesos juveniles en los entes territoriales.
3. **Plataformas de las Juventudes:** son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma. La Plataforma Local, Municipal y Distrital de Juventudes será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación.
4. **Consejos Municipales de Juventud:** Son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad.
5. **Las Comisiones de Concertación y Decisión del Sistema Nacional de las Juventudes:** serán instancias de concertación y decisión del orden nacional, departamental y municipal, a razón de una por cada entidad territorial, las cuales asumirán funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de éstas en cada territorio.

Teniendo en cuenta este marco conceptual del subsistema, a continuación, se presentan las condiciones sociales que nivel local dan cuenta del estado actual de cada uno de los municipios, como soporte o contexto para la ejecución del proyecto Juventud Gestora de Cambio:

Municipio de Uribe:

ASAMBLEAS JUVENILES	Realizada una asamblea en el mes de mayo del 2022
ENLACE MUNICIPALES DE JUVENTUD	Profesional contratado por la Administración Municipal periodo 2020-2023
PLATAFORMAS DE LAS JUVENTUDES	Resolución N.P.A.003 del 03 de junio del 2022, por el cual se reconoce la actualización de la plataforma Municipal de Juventudes del Municipio de Uribe-Meta, emitida por la Personería Municipal. Expresa los representantes que hacen parte de la Junta directiva y de los comités de Deporte, Cultura, Medio Ambiente, Publicidad, Salud, Educación, Derechos Humanos y Ética, que hacen parte de la Plataforma.
CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD	Conformado mediante acta individual de posesión por la Administración Municipal efectuadas en el mes de enero 2022 y con Credencial por parte la Registraduría municipal. Se eligieron 9 consejeros Representantes de los siguientes partidos: (3) Partido Liberal Colombiano (1) Uribe Humana (1) Alianza Social Independiente -ASI (2) Partido Social de Unidad Nacional-U (1) Curul Especial de Minorías Indígenas (1) Independiente 2 renunciaciones de consejeros: (1) un consejero por estudios en exterior y (1) una por cambio de ciudad.

COMISIONES DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS JUVENTUDES	No se encuentra conformada.
POLITICA PUBLICA JUVENTUD	El municipio no cuenta con la Política Pública

Por su parte, se logró establecer un análisis general de las condiciones actuales de la Plataforma Municipal de Juventud y del Consejo Municipal de Juventud, desde la percepción de los y las jóvenes del municipio, que fue abordado mediante la técnica de metaplan, en un ejercicio participativo:

Elementos del estado actual - Diagnóstico	PLATAFORMA	CMJ
¿La instancia cuenta con un acto administrativo de constitución?	Resolución de conformación y estructura de la plataforma	Actas de posesión de los consejeros
¿Cuál es el papel de la instancia en el desarrollo social y comunitario del municipio?	Es necesario que los integrantes conozcan el papel de la instancia para así poder determinar su rol en el desarrollo social del municipio.	
¿Cuándo fue la última reunión de la instancia y que temas se abordaron?	1 reunión en el mes de mayo donde se eligió la directiva de la plataforma	2 sesiones del Consejo municipal de juventud, revisar si hay evidencias de actas.
¿Qué actividades ha desarrollado la instancia en el último año?	Solicitud de la celebración de la semana de la juventud	Participación en asambleas comunitarias en los centros poblados
¿Qué actividades debería desarrollar la instancia en lo que queda del año?	Adelantar el proceso de fortalecimiento de la instancia Tener su plan de acción para articular acciones con la Administración Municipal y la ejecución del presupuesto para la juventud Implementar acciones para mejorar las condiciones de los jóvenes en el campo. Proceso de formación en proyectos productivos o emprendimientos – manejo de tecnologías.	Adelantar un proceso de motivación y animación de los consejeros, Asistencia técnica en la formulación de proyectos Formación en gestión pública y manejo del presupuesto municipal. Implementar iniciativas culturales, de comunicación- promoción del turismo.
¿Cuál cree que es la mayor debilidad de la instancia?	Falta de compromiso y responsabilidad de los integrantes.	Falta de conocimiento de su rol.
¿Qué mecanismos se emplean para recibir y emitir información de la instancia?	Grupos de WhatsApp, administrado por un integrante de la instancia.	
La instancia participo en la elaboración de algún instrumento de planeación municipal.	No se tiene conocimiento.	
Elementos de valoración	Alto- Medio - Bajo	Alto - Medio - Bajo
La participación en esta instancia es una prioridad de la organización	x	x

Elementos del estado actual - Diagnóstico	PLATAFORMA	CMJ
¿El nivel de incidencia de su organización en el desarrollo territorial es?	x	x

CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES INTEGRANTES CMJ

Para la caracterización de condiciones personales, familiares, educativas y de ocupación de las y los consejeros municipales de juventud se diseñó y aplicó un instrumento que contienen elementos que responden a estas condiciones, facilitando una aproximación más específica de los y las jóvenes en el municipio, en relación a sus dinámicas, vivencias, sentires, percepciones y expectativas; así mismo que permitiera identificar la disponibilidad de tiempo con que cuentan para participar en el proceso de formación del proyecto de Diálogo Joven.

El instrumento se aplicó a (5) jóvenes, al enlace municipal, representante de la Plataforma Municipal de Juventud, un concejal joven y 2 consejeros, uno de ellos en proceso de formalización ante la Registraduría, es suplente en el CMJ; de rango de edad de 20 a 29 años, todos de sexo masculino, (4) cuatro de ellos se ubican en el área urbana y (1) un joven en el área rural, todos han sido víctimas del conflicto armado y en un momento por desplazamiento forzado.

El nivel educativo es a nivel de secundaria y técnico en gestión de empresas y en técnico en producción agropecuaria del SENA, el promedio de años de residencia oscila entre 2 a 22 años, (4) cuatro de ellos su estado civil es soltero y (1) en unión libre, con un hijo de 9 años.

La vivienda es de tipo familiar para (3) jóvenes, (1) en arriendo y (1) propia, (2) jóvenes viven con sus padres y (2) no y (1) no contestó, su ocupación de (3) de ello son empleados, (1) estudiante y (1) trabajador independiente, las principales actividades que realizan es el deporte, artes, pintura, escribir y acciones culturales.

Percepciones sobre la **motivación para participar** en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ:

- Buscar que las organizaciones juveniles se estructuren y trabajen conjuntamente para alcanzar el desarrollo local.
- Promover el empoderamiento por parte de las y los jóvenes del municipio para velar por sus derechos, realizar proyectos y actividades en beneficio de los jóvenes.

Percepciones sobre el **propósito principal a realizar** en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ:

- Caracterizar las principales situaciones donde la juventud no tiene oportunidad de salir adelante e incidir en las cuestiones sociales.
- Apoyar la realización de iniciativas en ámbitos deportivos, culturales, ambientales, artísticos, fortalecer emprendimientos.

- Velar por las oportunidades de educación superior.
- Incidir en las estrategias del plan de desarrollo y fortalecer la capacidad de los jóvenes en la política pública.

Percepciones son los factores que consideran **riesgo para los jóvenes en el municipio**:

- Falta de oportunidades de estudio, baja oferta de educación superior.
- Desempleo.
- Desinterés de las instituciones locales.
- El reclutamiento por parte de los grupos armados.
- Maltrato familiar, alcoholismo, drogadicción, esto hace que los jóvenes tomen prácticas y rumbos en contravía de su desarrollo personal y profesional, y deserten del territorio.

Percepciones sobre las **recomendaciones a la institucionalidad local para lograr una participación efectiva** en el Consejo Municipal de Juventud –CMJ:

- Abrir espacios más amplios de participación y más comunicación para la vinculación de los procesos, más inversión para población juvenil.
- Que consideren a los jóvenes como una prioridad.
- Más acompañamiento y compromiso para con las y los jóvenes.
- Generar espacios de concertación sobre planes de gobierno, de desarrollo y el POAI.

Percepciones sobre **situaciones que le genere preocupación o riesgo para la participación** en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ:

- La falta de oportunidades y la no estimulación de la participación, compromiso e impuntualidad de los mismos jóvenes.
- La falta de recursos para la movilización de actividades.

Percepciones sobre los **tiempos con que cuenta para la participación** en el Consejo Municipal de Juventud –CMJ, un día a la semana, todos los días en el horario de 8:0am -2:0pm, siempre y cuando no se tenga dificultades en el trabajo o estudio.

E. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

Sobre la base del diálogo institucional como un primer acercamiento territorial, con alcalde, la secretaria social, con el enlace municipal juventud, se identifican condiciones básicas que se deben fortalecer y mejorar en la medida que se efectúe el relacionamiento con el subsistema y la arquitectura institucional.

Las acciones institucionales enfocadas a la juventud a nivel local en su mayoría están condicionadas a los recursos humanos, económicos, físicos y tecnológicos; sin embargo, desde la apuesta del alcalde existe voluntad y disposición para fortalecer el proceso juvenil, con participación e incidencia en los

asuntos públicos sustentada desde unas acciones organizadas, propositivas y de construcción territorial basada en el diálogo, para el cumplimiento de lo expresado en la norma.

Sobre este planteamiento se identifica:

1. En la estructura administrativa de gobierno el tema de jóvenes es abordado por la Secretaría Social.
2. Se cuenta con un enlace municipal desde el inicio del periodo del gobierno 2020-2023.
3. Las metas del plan de desarrollo responden a la transversalidad de los programas sociales.
4. Existencia del propósito institucional de la celebración de la semana de la juventud.
5. Se tiene previsto un lugar como punto de encuentro para implementar el proyecto, es necesario adecuarlo.

F. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE ACTORES ESTRATÉGICOS.

Como un insumo preliminar, que pretende ser consolidado a corto plazo en la interacción territorial del relacionamiento, resultado de la identificación de actores locales y regionales, se identifican acciones que pueden articularse al propósito pretendido por el proyecto Juventud Gestora de Cambio, en el municipio, y fortalecer los mecanismos de interlocución, convocatoria, garantías de la participación de los y las jóvenes y la sumatoria de esfuerzos buscando un mayor impacto y/o capacidad para generar oportunidades, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Municipio de Uribe:

1. Arquitectura institucional con competencia en el tema de juventud: Alcaldía – Secretaría Social – Enlace Municipal – Casa de la Cultura.
2. Arquitectura social que fundamentan el accionar de los y las jóvenes en el municipio: Consejo Municipal de Juventud- Plataforma Municipal de Juventud – Comisión de Concertación y Decisión.
3. Arquitectura de cooperación que pueden facilitar el relacionamiento con los jóvenes en lo local: Personería Municipal, Secretaría de Salud- instituciones educativas-Concejo Municipal – ASOJUNTAS – JAC urbanas y rurales.
4. Arquitectura de cooperación institucional que promueven el fortalecimiento de capacidades e incidencia de los y las jóvenes: Gerencia de Juventud de la Gobernación del Meta-Colombia Joven – CorpoEducación.

G. RETOS PARA LA ACCIÓN DEL PROYECTO.

Como fundamentos compartidos a nivel institucional, de los y las jóvenes y desde el proyecto Juventud Gestora de Cambio se identifican retos que animan y enfatizan el accionar del proceso en cada uno de los municipios, indicando que las condiciones juveniles y las institucionales requieren de una mayor atención programática y de pensarse hacia una mirada de futuro de sostenibilidad de los territorios donde las y los jóvenes son el sustento, y hoy se observa que el éxodo es significativo y la pérdida de población a nivel juvenil es un indicador al cual se le debe atender y proponer acciones

conjuntas en miras de resolver o avanzar en la disminución de las brechas de lo urbano y rural, y de las barreras de accesibilidad a oportunidades con equidad e igualdad.

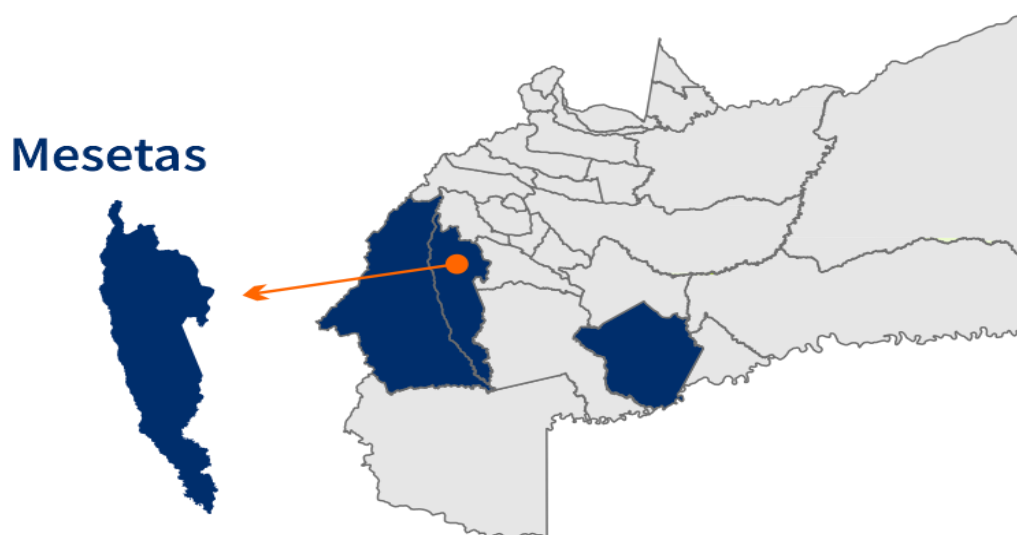
En este sentido se identifican los siguientes planteamientos por municipio:

Municipio de Uribe:

- ✓ Convocar y mantener la participación de los jóvenes en procesos de formación de la gestión pública.
- ✓ Es vital construir estrategias que permitan motivar y recuperar la confianza en la institucionalidad.
- ✓ Implementar tácticas motivacionales mediante acciones culturales, deportivas, de comunicación para garantizar la participación de los y las jóvenes.
- ✓ Garantizar las condiciones de movilización, de logística, de viajes y de actividades culturales para poder obtener la participación en los procesos de formación.
- ✓ Articular acciones para la promoción y visibilidad del proyecto en la página web de la Alcaldía.
- ✓ Integrar el proceso de formación técnica y especializada con actividades culturales y deportivas.
- ✓ Apoyar la preparación y ejecución de la semana de la juventud.
- ✓ Articular las acciones lideradas por el dinamizador de la gobernación en materia de iniciativas.

2: MUNICIPIO DE MESETAS

Departamento del Meta



A. BREVE PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio se encuentra localizado en la parte occidental de la región del piedemonte del Departamento del Meta, con una extensión de 2.448 Km² que corresponden a 2.31% del total departamental, a una distancia de referencia a Villavicencio de 138 Km, fue fundado el 29 de marzo de 1.959.

Limita por el norte con el municipio de Lejanías, por el sur con los municipios de Uribe y La Macarena, por el oriente con San Juan de Arama, por el occidente con Uribe. Está dividido en la cabecera municipal por 5 barrios: El Centro, El Prado, Villa Lucía, Jaime Pardo Leal y El Jardín, y las urbanizaciones denominadas Provivienda, Villa Sofía y Villa de los Ángeles; en el área rural se encuentra dividida en 65 veredas, (6) seis centros poblados (Jardín de Peñas, La Guajira, La Argentina, Puerto Nariño, Brisas del Duda y San Isidro) (2) dos resguardos indígenas: Ondas del Cafre y Villa Lucia y un Cabildo Indígena denominado Sol Naciente.

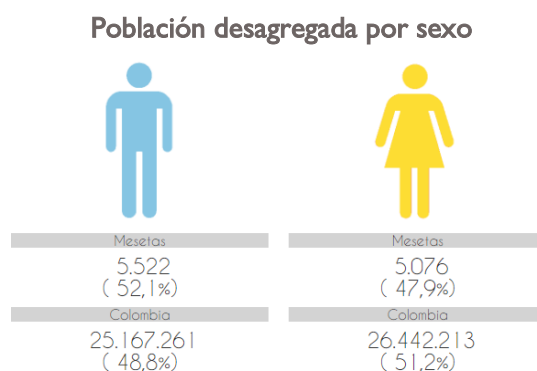
Mesetas por su ubicación geográfica se caracteriza por dos tipos de explotación agropecuaria, de pequeña y mediana agricultura y las grandes extensiones las cuales son dedicadas a la ganadería extensiva. La topografía del territorio que va desde la cota 500 hasta los 3600 msnm, presenta una gran variedad pisos bioclimáticos, que permiten el desarrollo de cultivos transitorios (plátano, yuca, maíz, arroz, caña de azúcar, entre otros) y cultivos permanentes (café, cítricos, entre otros),

predominando la ganadería extensiva con pastos aptos para la actividad, producción avícola y piscícola que se realiza en menor escala.⁴

La zona de producción agropecuaria del municipio se ha visto afectada por la concentración de la tierra y la ampliación de la ganadería extensiva, afectando más de 68 mil hectáreas, que han perdido los pequeños productores en el lapso de 1996 a 2005, en las zonas de rivera de los ríos Güejar, Lucía, Cafre y otras zonas de producción agrícola. Esto ha ocasionado la consolidación de la actividad pecuaria, cambio del uso del suelo, concentración de la propiedad en pocas personas, deforestación de las zonas de protección de las cuencas hídricas, generando desplazamientos de los pequeños productores hacia las zonas de conservación ambiental y a los centros poblados.

B. ESTRUCTURA POBLACIONAL

El municipio de Mesetas cuenta con una población de 10.598 habitantes, de los cuales el 52,1% son hombres con 5.522 personas y el 47,9% son mujeres con 5.076 personas. La población está desagregada en el área urbana con el 41,9% con 4.438 personas y en el área rural con el 58,1% con 6.160 personas, se localiza en su mayor parte en los centros poblados y rural disperso.⁵



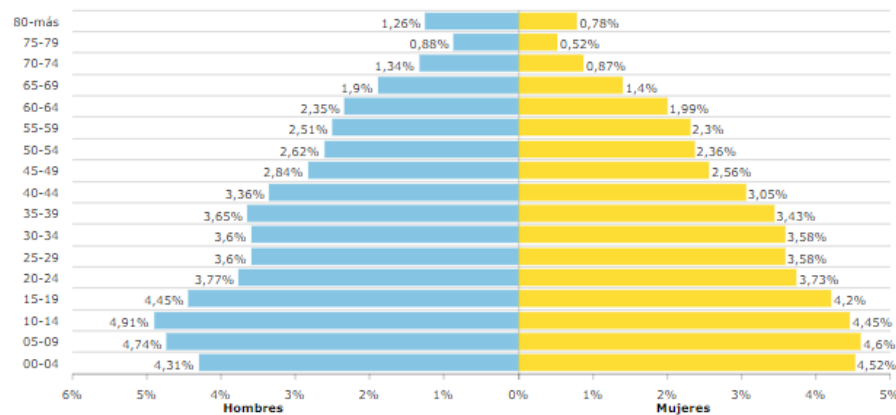
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022

La cabecera municipal se presenta según las proyecciones del DANE en 4.409 personas de las cuales 2.121 son hombres y 2.288 mujeres, para este mismo año en los centros poblados se presenta una población de 6.021 personas de las cuales 3.555 son hombres y 2.666 mujeres, disminuyendo respecto al año anterior donde la población en cabecera municipal era de 4.460 y la población rural de 6.246.

Pirámide poblacional

⁴ Plan de Desarrollo Territorial –Mesetas Oportunidad para el Cambio 2020-2023

⁵ Terridata -DNP



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2022

La pirámide Poblacional para el municipio de Mesetas se ensancha sobre la población entre los 10 y 14 años tanto para hombres como para mujeres con un porcentaje de 4,91% y 4,45% respectivamente, seguida de la población entre los 15 y 19 años con unos porcentajes de 4,91% para hombres y 4,2% mujeres, en tercer lugar, se encuentra la población infante entre los 5 y 9 años con un porcentaje de 4,74% para hombres y 4,6% para mujeres, significa que la población con mayor presencia en el municipio de Mesetas es la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



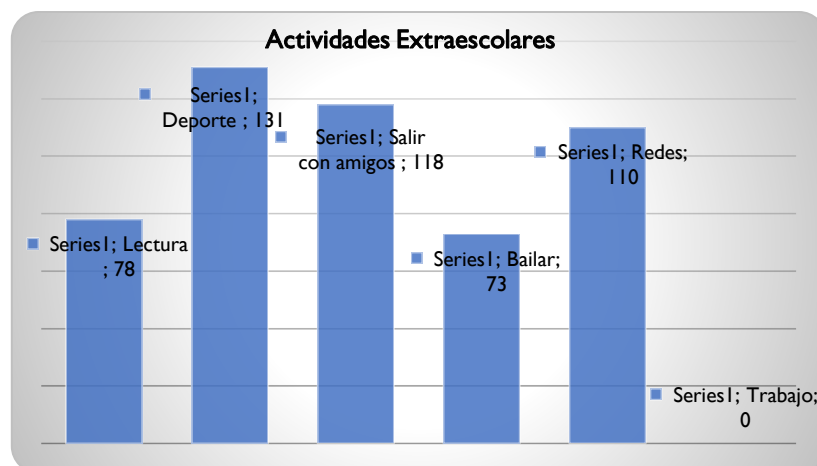
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2022

Los porcentajes de población de cada grupo étnico del municipio de Mesetas se encuentran en un rango de 5,13% para la población indígena con un número de 573 indígenas y 0,82% para la población negra, mulata o afrocolombiana con 91 personas, en 0,003% que equivale a 3 personas, la población palanquera; población raizal y ROM con 0%, para un total de población étnica de 667 que equivale a 5,98%.

El municipio de Mesetas cuenta con dos resguardos indígenas: Ondas del Cafre y Villa Lucia, la población que se reporta por el DNP- el Censo DANE y Ministerio del interior -2017, se cuenta con una población de 311 personas indígenas, que equivale el 2,7%.

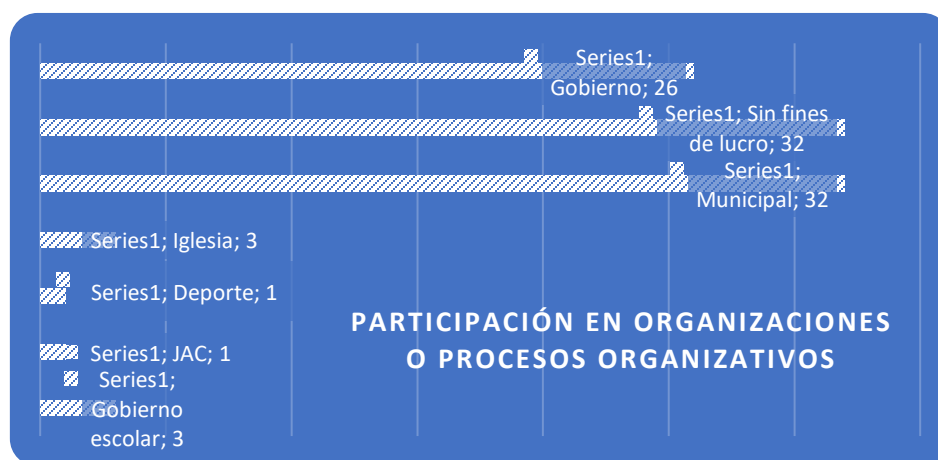
C. MARCO SITUACIONAL (PROBLEMÁTICAS FRENTE AL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL)

De acuerdo con estadísticas reportadas por la Política de Juventudes “Por la Juventud Mesetense 2016-2028”, la cual fue adoptada por Acuerdo Municipal No. 028 de 2017; los jóvenes Mesetenses emplean su tiempo extraescolar en actividades deportivas con 131 personas, compartiendo con sus amigos 118 jóvenes, haciendo uso de las redes sociales 110 jóvenes, lectura 78 jóvenes, baile 73 jóvenes y en menor medida trabajando.



Fuente: Elaboración del autor con información del documento Política de Juventudes “Por la Juventud Mesetense 2016-2028”

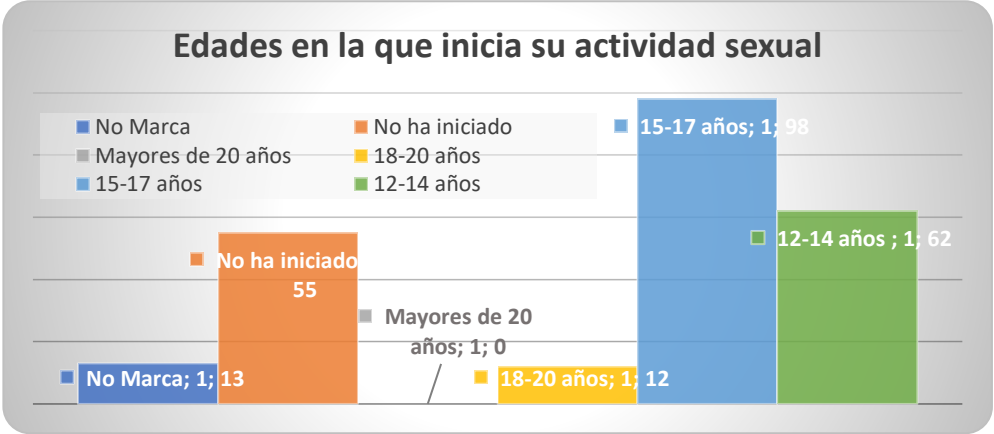
Otras actividades en las cuales hacen parte los y las jóvenes son los procesos organizativos, entre estas actividades se encuentra participación o gobierno con 26 jóvenes, actividades sin fines de lucro 32 jóvenes, actividades municipales 32 jóvenes, en la iglesia de su culto 3, actividades de deportivas 1 joven, Juntas de Acción Comunal 1 y en gobierno escolar 3.



Fuente: Elaboración del autor con información del documento Política de Juventudes “Por la Juventud Mesetense 2016-2028”

Las edades en que los jóvenes inician su actividad sexual de acuerdo a la caracterización son: de 12 a 14 años con 62 jóvenes, de 15 a 17 años con 98 jóvenes que manifestaron haber iniciado su

actividad sexual en esta edad, 18-20 años con 32 jóvenes, mayores de 20 años 0, jóvenes que no han iniciado su vida sexual y jóvenes que no marcan 13.



Fuente: Elaboración del autor con información del documento Política de Juventudes “Por la Juventud Mesetense 2016-2028”

Los ingresos de las familias de los jóvenes del municipio de Mesetas se clasifican en menos de un salario mínimo mensual legal vigente 32 familias, 1 salario mínimo mensual legal vigente- SMLV 98 familias. Entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes 12 familias, 3 y 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes 0 familias, más de 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes 55 familias y no marca 13 jóvenes.

De 240 jóvenes encuestados, solamente 68 manifestaron pertenecer a alguna organización de actividades deportivas o artísticas, mostraron gusto por el arte, cultura, deporte y recreación; otros temas cuyo registro también es alto son los temas de participación ciudadana y educación; finalmente ante la pregunta de si los jóvenes conocen la ley de juventud, 30 jóvenes no marcan, 174 no conocen y solo 34 si conocen.

A partir del proceso piloto de prevención sistémica de violencias – Mesetas, se identifica de acuerdo con el contexto los siguientes factores de riesgo:

Eje I. Conocimiento de los derechos y participación Juvenil

- ✓ Bajo interés sobre las instancias de participación.
- ✓ Bajo interés en el conocimiento de derechos y deberes.
- ✓ Existen espacios/grupos cerrados y que excluyen a otros(as).
- ✓ No hay las garantías suficientes ni institucionales ni económicas para que los jóvenes participen.
- ✓ La institucionalidad no ve con buenos ojos la participación de los jóvenes, ni sabe cómo gestionarla.
- ✓ No se promueven liderazgos juveniles.

- ✓ El gobierno escolar es un espacio basado en la democracia representativa más no participativa.
- ✓ Toma de decisiones centralizada (en Villavicencio).
- ✓ Faltan espacios de participación para la toma de decisiones sobre temas de jóvenes.
- ✓ La voz de los jóvenes no se tiene en cuenta.
- ✓ Situación de postconflicto.
- ✓ Corrupción y clientelismo.
- ✓ Cooptación de la participación juvenil por parte de partidos políticos tradicionales.

En términos de planteamiento de metas en el Plan de Desarrollo se identifican 13 metas que hacen parte de 7 programas, las cuales están orientadas a generar oportunidades para la educación en condiciones de equidad, oportunidad para el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, oportunidad para las expresiones artísticas y culturales, oportunidad para la protección y atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia, oportunidad para mejorar condiciones de vida de la mujer con equidad de género y diversidad, oportunidad para la participación comunitaria, y oportunidad para la paz y la reconciliación.

Así las cosas, se evidencias directamente (4) cuatro metas de producto orientadas al tema de juventud, participación e incidencia, tales como:

1. Brindar un (1) apoyo operativo a la plataforma juvenil, organizaciones o espacios de integración de los jóvenes del área urbana y rural
2. Brindar un (1) apoyo permanente al proceso de elección y operatividad del Consejo Municipal de Juventudes.
3. Establecer un (1) punto de atención y articulación interinstitucional con la población joven del área urbana y rural
4. Realizar un (1) evento en marco semana de Juventudes para el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas y culturales con jóvenes del área urbana, rural con enfoque étnicos, de género y diferencial.

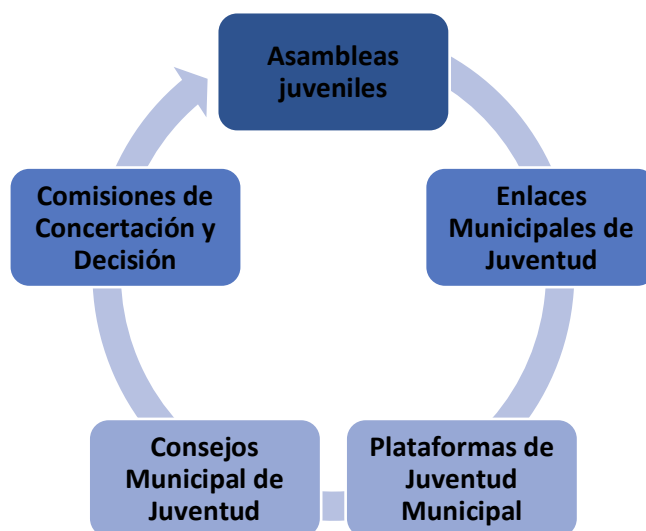
En la siguiente tabla se muestran los programas, metas, la línea base y el valor esperado, que aplican para la ejecución del plan de desarrollo:

N.	Programa presupuestal	Tipo y número de meta	Descripción de la meta	Línea base	Valor esperado
I	PROGRAMA I: OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DE EQUIDAD.	Meta de Bienestar 3 Meta de Producto 11	Realizar cuatro (4) fortalecimientos para la educación superior a través de un fondo de educativo municipal o convenios con instituciones educativas con enfoque subregional que beneficie a mujeres, grupos étnicos y jóvenes egresados de instituciones educativas locales.	0	4

N.	Programa presupuestal	Tipo y número de meta	Descripción de la meta	Línea base	Valor esperado
2	PROGRAMA 4. OPORTUNIDAD PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Meta de Bienestar 19	Aumentar el número de Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	883	900
3	PROGRAMA 5: OPORTUNIDAD PARA LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Meta de Bienestar 20	Aumentar categorías a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	8	10
4	PROGRAMA 6. OPORTUNIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.	Meta de Bienestar 24	Aumentar la participación de los jóvenes en organizaciones o procesos formativos	98	120
5		Meta de Producto 1	Realizar cuatro (4) acciones de prevención de violencias juveniles, vocación profesional y proyectos de vida dirigida a población joven, con enfoque étnico, de género y diferencial	2	4
6		Meta de Producto 2	Ejecutar dos (2) acciones de implementación y seguimiento a política pública de Juventudes.	1	2
7		Meta de Producto 3	Brindar un (1) apoyo operativo a la plataforma juvenil, organizaciones o espacios de integración de los jóvenes del área urbana y rural	0	1
8		Meta de Producto 4	Brindar un (1) apoyo permanente al proceso de elección y operatividad del Consejo Municipal de Juventudes.	0	1
9		Meta de Producto 5	Establecer un (1) punto de atención y articulación interinstitucional con la población joven del área urbana y rural	1	1
10		Meta de Producto 6	Realizar un (1) evento en marco semana de Juventudes para el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas y culturales con jóvenes del área urbana, rural con enfoque étnicos, de género y diferencial.	1	1
11	PROGRAMA 8. OPORTUNIDAD PARA MEJORAR CONDICIONES DE VIDA DE LA MUJER CON EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.	Meta de Bienestar 26	Disminuir los casos de violencia de pareja a nivel territorial	7	5
12	PROGRAMA 21. OPORTUNIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Meta de Bienestar 48	Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil fortalecidas y empoderadas en temas de participación democrática, derechos y veedurías	4	5
13	PROGRAMA 23. OPORTUNIDAD PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	Meta de Producto 6	Adelantar dos (2) acciones de promoción, articulación interinstitucional para la implementación de la paz territorial, la reconciliación, la participación y protección del liderazgo social.	1	2

D. ANÁLISIS DE CONDICIONES SOCIALES DE LOS ACTORES DEL PROYECTO (CMJ, CCD, PLATAFORMAS Y ENLACES MUNICIPALES).

Para efectuar el análisis de las condiciones de los actores de abordaje del proceso juvenil, se parte de lo expresado en el Estatuto Juvenil, Ley 1885 de 01 de marzo de 2018, el cual tiene como propósito el fortalecimiento de la participación juvenil. Con su expedición, se diseñó un Sistema Nacional de las Juventudes con multiplicidad de instancias de participación para los jóvenes, definido en una arquitectura que, además de fomentar la actividad juvenil, brinda garantías y propicia la incidencia de los jóvenes en la construcción de políticas públicas, profundizando el campo participativo de la juventud al asegurarle espacios de interlocución con las administraciones en todos sus niveles, para este caso nos aplica desde lo local, como se muestra en el siguiente imagen:



Fuente: Elaboración del autor

6. **Asambleas juveniles:** son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil en el municipio, tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas; son de composición amplia y diversa y estarán convocados jóvenes, procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes, espacios, instancias, y actores relacionados con las juventudes. Se llevarán a cabo cada seis (6) meses por derecho propio el último fin de semana del mes de enero y del mes de julio de cada año, y a convocatoria de los consejos de la juventud.
7. **Enlaces Municipales de Juventud:** es una figura jurídica de asesoría, acompañamiento a los procesos juveniles en los entes territoriales.
8. **Plataformas de las Juventudes:** son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma. La Plataforma Local, Municipal y Distrital de Juventudes será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación.
9. **Consejos Municipales de Juventud:** Son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad.

10. **Las Comisiones de Concertación y Decisión del Sistema Nacional de las Juventudes:** serán instancias de concertación y decisión del orden nacional, departamental y municipal, a razón de una por cada entidad territorial, las cuales asumirán funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de éstas en cada territorio.

A partir de este subsistema, se presentan las condiciones sociales a nivel local que dará cuenta del estado actual de cada uno como soporte para la ejecución del proyecto de Diálogo Joven en los municipios:

Municipio de Mesetas:

ASAMBLEAS JUVENILES	No se han efectuado asambleas juveniles
ENLACE MUNICIPALES DE JUVENTUD	Se cuenta con un Enlace municipal desde el año 2021
PLATAFORMAS DE LAS JUVENTUDES	Resolución N.034 de 24 de mayo de 2022, por el cual se registra la plataforma de Juventudes del Municipio de Mesetas-Meta, emitida por la secretaría de Desarrollo Social. Relaciona 110 jóvenes inscritos en la plataforma.
CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD	Decreto administrativo N. 02 del 13 de enero de 2022, por medio del cual se convoca el Consejo Municipal de Juventud de Mesetas a la conformación e instalación del Consejo. Ratificados mediante acta de posesión individual ante la secretaria de Desarrollo Social y con credencial de la Registraduría Municipal. Reglamento interno adoptado mediante Acuerdo 01 de 18 de enero de 2022. Se eligieron 9 consejeros Representantes de los siguientes partidos: (3) Junta de Acción Comunal San Antonio (2) Partido Liberal Colombiano (1) Partido de la Unión por la Gente. (1) Partido Alianza Social Independiente (1) Curul Especial de Minorías Indígenas (1) Curul víctimas
COMISIONES DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS JUVENTUDES	No se encuentra conformada
POLÍTICA PUBLICA JUVENTUD	Acuerdo N. 028 de 30 de noviembre de 2017 por medio del cual se adopta la Política Publica de Juventud “POR LA JUVENTUD MESETENSE 2016-2028”

Por su parte, se logró establecer un análisis general de las condiciones actuales de la Plataforma Municipal de Juventud y del Consejo Municipal de Juventud, desde la percepción de los y las jóvenes del municipio, que fue abordado mediante la técnica de metaplan en un ejercicio participativo.

Elementos mapa de actores / Instancias de participación	PLATAFORMA	CMJ
¿Quiénes están en el espacio de participación?	Jóvenes de edades entre 14 y 28 años del área rural y urbana. Estudiantes de secundaria	Jóvenes de edades entre 14 y 28 años del área rural y urbana. Estudiantes de secundaria Representantes de víctimas e indígenas
¿Quiénes más deberían estar?	Tener representación de reincorporados	Representación de Afros
¿Entidades que los apoyan?	USAID – CorpoEducación -Alcaldía	
¿Entidades de apoyo que se deberían invitar?	Gobernación Colectivos de iniciativas juveniles PDET- iniciativas juveniles	
¿Existen contradictores de la instancia?	No existen contradictores, solo se pueden expresar que la baja participación de los jóvenes en el proceso	
¿Con qué otras instancias se relacionan hoy?	Consejo de Paz- COMPOS- MIA: Mesa de infancia y adolescencia- Personero estudiantil Gerencia de infancia y adolescencia	
Elementos del estado actual - Diagnóstico	PLATAFORMA	CMJ
¿La instancia cuenta con un acto administrativo de constitución?	Resolución de conformación	Acta de posesión ante el alcalde y Registraduría
¿Cuál es el papel de la instancia en el desarrollo social y comunitario del municipio?	Es necesario establecer claridad de la participación juvenil en el marco institucional	Activar la ciudadanía para la incidencia en la gestión pública
¿Cuándo fue la última reunión de la instancia y que temas se abordaron?	En el mes de mayo para revisar las iniciativas juveniles	En el mes de mayo se revisó los compromisos y recursos disponibles para las actividades de la semana de la juventud
¿Qué actividades ha desarrollado la instancia en el último año?	Revisar las acciones de las metas del PDT a nivel juvenil Participación en las jornadas de prevención de violencia juvenil y en educación sexual y reproductiva.	Se han realizado dos sesiones para analizar el papel y el proceso de fortalecimiento. Abordar temas de expresión verbal, liderazgo, oratoria.
¿Qué actividades debería desarrollar la instancia en lo que queda del año?	Adelantar el proceso de organización y estructuración del plan de acción de manera conjunta	
	Capacitación gestión y formulación de proyectos	Incluir a jóvenes de los diferentes colectivos de teatro, deporte y de turismo.
	Implementar iniciativas artísticas y culturales	
¿Cuál cree que es la mayor debilidad de la instancia?	La falta de participación de los jóvenes	Cambio constante de los jóvenes por trabajo y estudio
¿Qué mecanismos se emplean para recibir y emitir información de la instancia?	3 grupo de WhatsApp – correo institucional administrado por el presidente – Facebook	

La instancia participó en la elaboración de algún instrumento de planeación municipal.	Temáticas de prevención de violencias de género	No se tiene evidencia de participación en instrumentos de planeación
Elementos de valoración	Alto- Medio - Bajo	Alto - Medio - Bajo
La participación en esta instancia es una prioridad de la organización	x	x
¿El nivel de incidencia de su organización en el desarrollo territorial es?	x	x

CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES INTEGRANTES CMJ

El instrumento se aplicó a (5) jóvenes, al Enlace municipal, y (4) consejeros (secretario y consejeros); de rango de edad de 15 a 20 años, (3) sexo masculino, (2) femenino, por género (2) hombres (1) OSIGD, (2) mujeres; (3) tres de ellos se ubican en el área rural y (2) dos jóvenes en el área urbana, (1) uno ha sido víctima del conflicto armado.

El nivel educativo es de primaria, secundaria y técnica administrativa del SENA, el promedio de años de residencia oscila entre 15 a 20 años, indicando que estos jóvenes son natales de Mesetas, los (5) su estado civil es soltero, y (1) uno de etnia indígena Páez del Cabildo Sol Naciente.

La vivienda es propia para (3) tres jóvenes, (1) uno en arriendo y (1) uno es familiar, todos los (5) jóvenes viven con sus padres, la procedencia de sus padres de (2) dos de ellos es de Mesetas, (1) uno de Vista Hermosa y la Dorada Caldas y (1) uno de Tolima; su ocupación de (3) de ellos son estudiantes, (1) trabajador independiente, las principales actividades que realizan es el deporte, artes, pintura, escribir y acciones culturales y (1) uno empleado de la Alcaldía.

Las actividades complementarias que realizan son de cultura, artes y canto, (2) dos son de partidos independiente, (1) representa el Partido de la U, (2) hacen parte de la plataforma juvenil, (1) uno el Cabildo Indígena, (1) uno de la veeduría ciudadana y (1) de Consejo municipal de Juventud.

Percepciones sobre la **motivación para participar** en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ:

- Para representar, defender los derechos y exigir el cumplimiento de la política pública.
- Apoyar en la toma de decisiones en las entidades del municipio y generar estrategias que ayuden a mitigar las problemáticas que nos afectan como actores de la sociedad.
- Fortalecer el liderazgo social, y representar a los jóvenes indígenas.

Percepciones sobre el **propósito principal a realizar** en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ:

- Proponer iniciativas que ayuden a mitigar las problemáticas que afectan a la población joven de Mesetas, como el consumo de spa y el déficit de participación en programas juveniles.

- Impulsar los liderazgos, escuchar a los jóvenes y ser un apoyo para ellos, ser más líder en el municipio.
- Ayudar a gestionar oportunidades de educación superior para que haya jóvenes capacitados y titulados en el territorio y que esto permita un mejor desarrollo.

Percepciones son los factores que consideran de **riesgo para los jóvenes en el municipio**:

- El reclutamiento por actores armados.
- Influencias con las sustancias ilícitas, consumo de sustancias psicoactivas -spa.
- Déficit de empleabilidad juvenil legal.
- El poco apoyo en la educación y la deserción escolar.

Percepciones sobre las **recomendaciones a la institucionalidad local para lograr una participación efectiva** en el Consejo Municipal de Juventud –CMJ:

- Abrir mesas de concertaciones para que los jóvenes sean escuchados.
- Que apoyen en la gestión de recursos para llevar a cabo las actividades y proyectos para el beneficio de la población juvenil.
- Dar a conocer más el propósito y la perspectiva del Consejo de Juventud.
- Busca estrategias y dinámicas para motivar a los jóvenes a participar.
- Un espacio en el que podamos sesionar de manera adecuada, tener reuniones y encuentros con la demás población ya que al momento no contamos con un espacio.

Percepciones sobre **situaciones que le genere preocupación o riesgo para la participación** en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ:-

- La falta de recursos para poder participar.
- Poca participación juvenil en los procesos de toma de decisiones que benefician a la población juvenil que integre otros grupos poblacionales -OSIGD-indígenas-mujeres-niños.
- Violencias juveniles y baja participación.
- El poco interés de los jóvenes en participación de formación, algunas amenazas que eventualmente se han presentado y que, aunque no ha sido directamente a integrantes del CMJ si han sido contra líderes /as sociales que son personas con las que algunos nos apoyamos para llevar a cabo nuestras actividades.

Percepciones sobre los **tiempos con que cuenta para la participación** en el Consejo Municipal de Juventud –CMJ, entre semana, fines de semana, domingo en las tardes, los sábados.

E. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

Sobre la base del diálogo institucional como un primer acercamiento territorial, con el equipo de la Secretaría de Desarrollo Social y el Enlace municipal juventud, se identifican condiciones básicas que se deben fortalecer y mejorar en la medida que se efectúe el relacionamiento con el subsistema y la arquitectura institucional.

- El CMJ es un proceso nuevo e histórico, que requiere fortalecer para que los jóvenes no deserten.
- Es necesario involucrar a representantes de los diferentes colectivos que existen en el municipio como: el Club de boxeo, Asocorturela, Grupo de jóvenes operadores turísticos y los colectivos de danza y cultura.
- La Secretaría de Desarrollo Social será el eje articulador junto con el enlace municipal de juventud,
- Es necesario pensar una estrategia que motive a los jóvenes a participar y permanecer en el proyecto, el reto es lograr sostener la base que se requiere de asistentes y obtener los productos.
- Tramitar apoyos en temas de psicosociales, pedagógicos, culturales y deportivos.
- Motivar iniciativas que promuevan el desarrollo de proyectos de vida, relacionados con los talentos, integrar a los jóvenes rural,
- Direccionar el tema de participación más desde las vivencias y la respuesta a los derechos que tienen como ciudadanos en un territorio donde los jóvenes son el soporte de la sostenibilidad.
- Existencia de 4 metas en el plan de desarrollo que responde a procesos de formación y capacitación a las instancias de CMJ-Plataforma juvenil, a la semana de la juventud y a la asistencia de prevención de violencias juveniles.
- Promover la articulación para la celebración de la semana de la juventud, articulando acciones de formación.
- La administración gestionará un lugar para desarrollar los encuentros con los jóvenes.
- Voluntad expresa del director de la Casa de la Cultura y de los instructores en compartir la información del proyecto a los colectivos que manejan en sus actividades y promover la participación juvenil.

F. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE ACTORES ESTRATÉGICOS.

Como un insumo preliminar, que pretende ser consolidado a corto plazo en la interacción territorial del relacionamiento, resultado de la identificación de actores locales y regionales, se identifican acciones que pueden articularse al propósito pretendido por el proyecto Juventud Gestora de Cambio en el municipio, y fortalecer los mecanismos de interlocución, convocatoria, garantías de la participación de los y las jóvenes y la sumatoria de esfuerzos buscando un mayor impacto y/o capacidad para generar oportunidades, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Arquitectura institucional con competencia en el tema de juventud: Alcaldía – secretaria Desarrollo Social – Enlace Municipal – Casa de la Cultura.
2. Arquitectura social que fundamentan el accionar de los y las jóvenes en el municipio: Consejo Municipal de Juventud- Plataforma Juvenil – Comisión de Concertación y Decisión
3. Arquitectura de cooperación que pueden facilitar el relacionamiento con los jóvenes en lo local: Personería Municipal, secretaria de Salud- instituciones educativas-Concejo Municipal – ASOJUNTAS – JAC urbanas y rurales, ETCR.

4. Arquitectura de cooperación institucional que promueven el fortalecimiento de capacidades e incidencia de los y las jóvenes: Gerencia de Juventud de la Gobernación- Colombia Joven, CorpoEducación.

G. RETOS PARA LA ACCIÓN DEL PROYECTO.

Como fundamentos compartidos a nivel institucional, de los y las jóvenes y desde el proyecto Juventud Gestora de Cambio se identifican retos que animan y enfatizan el accionar del proceso en cada uno de los municipios, indicando que las condiciones juveniles y las institucionales requieren de una mayor atención programática y de pensarse hacia una mirada de futuro de sostenibilidad de los territorios donde las y los jóvenes son el sustento y hoy se observa que el éxodo es significativo y la pérdida de población a nivel juvenil es un indicador al cual se le debe atender y proponer acciones conjuntas en miras de resolver o avanzar en la disminución de las brechas de lo urbano y rural y de las barreras de accesibilidad a oportunidades con equidad e igualdad.

En este sentido se identifican los siguientes planteamientos por municipio:

- ✓ Articular acciones para la promoción y visibilidad del proyecto en la página web de la Alcaldía.
- ✓ Integrar el proceso de formación técnica y especializada con actividades culturales, deportivas, a formación de capacidades de liderazgo y expresión oral en los jóvenes.
- ✓ Apoyar la preparación y ejecución de la semana de la juventud.
- ✓ Articular las acciones lideradas por el dinamizador de la Gobernación en materia de iniciativas.
- ✓ Integrar a jóvenes del área rural, del ETCR, y de los resguardos indígenas.

3: MUNICIPIO DE PUERTO RICO

Departamento del Meta



A. BREVE PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio está ubicado al sur oriente del departamento del Meta, y es cruzado por el río Ariari, es un río con enorme corriente y gran caudal. La fracción del Ariari que atraviesa el municipio alcanza los 120 km; igualmente, el río Güejar confluye en el Ariari y forma una huya fértil y amplia, en la que los habitantes aprovechan la riqueza de los suelos de vega, para cultivos de pancoger, y uno de sus límites lo conforma el río Guayabero que desciende en dirección al oriente para junto con el Ariari conformar el río Guaviare.

Limita al norte con el municipio de Puerto Lleras, al oriente con el municipio de Puerto Concordia y Mapiripán, al sur con el departamento del Guaviare y al occidente con el municipio de Vista Hermosa, ubicado entre Puerto Lleras y San José del Guaviare.

El municipio cuenta con una extensión total de 3.431 km, a una distancia por vía principal desde Villavicencio de 212 km y al municipio de Granada es de 127 km; para llegar a la cabecera urbana se debe tomar un desvío de 18 km.

La estructura político-administrativa del municipio consta de un centro urbano conformado por seis barrios, y el área rural por 52 veredas y seis centros poblados: Barranco Colorado, Puerto Chispas, La Lindosa, Puerto Toledo, La Tigra y Charco Danto.

Distribuido en 41 veredas ubicadas en la margen derecha y 11 veredas ubicadas en la margen izquierda del río Ariari. Los barrios que se ubican en el casco urbano corresponden a: El Centro, El Morichal, La Primavera, El Jardín, Villa García, Villa Suarez II y se han proyectado 3 barrios más: Las Ferias, Villa Suarez I y Urbanización Villa Diana, con una estratificación económica entre media y baja-baja.

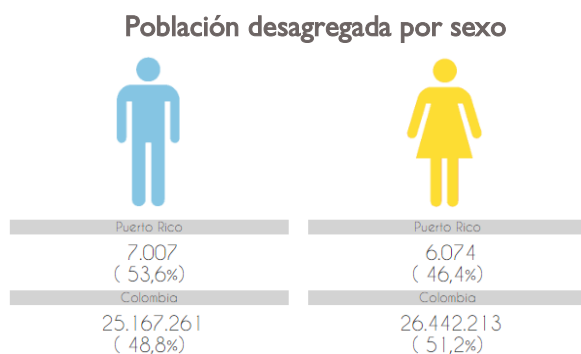
Se puede establecer que en el territorio existe una franja ubicada entre la margen derecha del río Ariari y la margen izquierda del río Güejar en donde se desarrollan las actividades de producción agrícola de los pequeños y medianos productores, de igual forma, una zona situada sobre la margen izquierda del río Ariari en donde se lleva a cabo la producción de palma de aceite de propiedad de grandes productores y las actividades de producción de carne y leche bovina; donde se generan ingresos por venta directa del ganado y la leche, algunos productores perciben otros ingresos dentro de la línea pecuaria como los provenientes de la venta de pasto y el arrendamiento de potreros.

Gran parte de las movilizaciones que se dan en el municipio entre las poblaciones urbanas y rurales tienen relación a las actividades económicas del sector agrícola, pues en la margen derecha del Río Ariari se concentra la producción que es comercializada sin ningún tipo de valor agregado o transformación a intermediarios comerciales, lo que indica además la necesidad de generar procesos que permitan la generación de valor agregado y empresarios entre los pequeños y medianos productores del municipio de Puerto Rico.

B. ESTRUCTURA POBLACIONAL

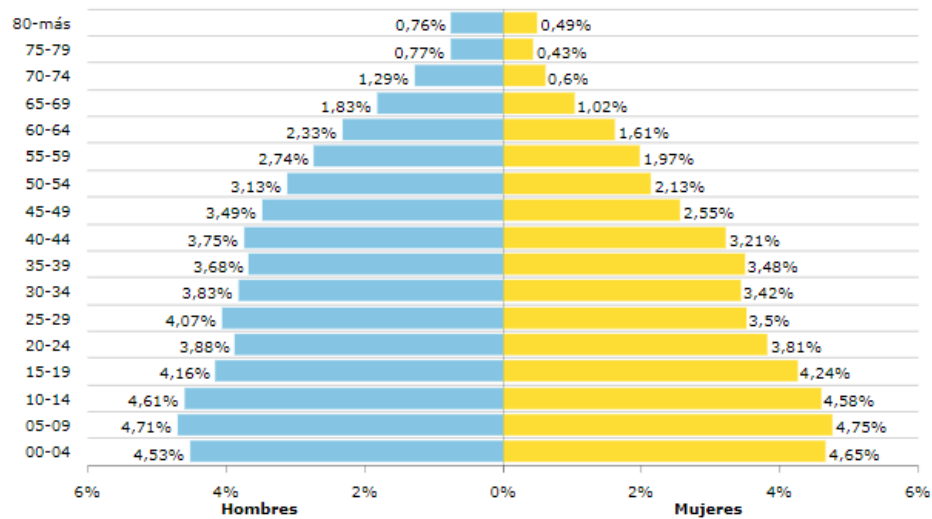
El municipio cuenta con una población total de 13.081 habitantes, según el Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022, está distribuida en población urbana con el 50,6% que equivale a 6.622 personas, en un área rural con el 49,4% con un número de 6.459 personas indicando que existe una proporcionalidad entre lo urbano y rural a nivel poblacional.

En relación con la desagregación por hombres y mujeres, se tiene que el 53,6% son hombres con un número de 7.007, y un 46,4% de mujeres que equivale a 6.074 personas, existiendo en mayor proporción hombres que mujeres en el municipio.



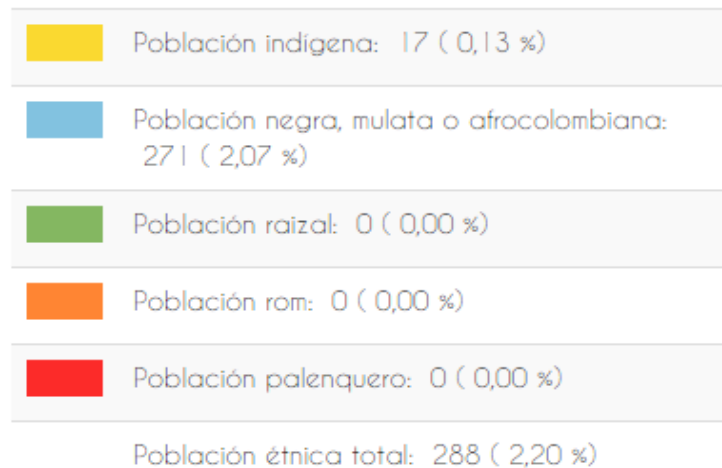
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022

Pirámide poblacional



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022

Por consiguiente, la pirámide poblacional nos muestra que los rangos de edades de mayor número de población son de 05-09 años en hombres de 4,71% y en mujeres de 4,75%, seguido de 10-14 años en hombres con 4,61% y en mujeres 4,58%, con una disminución de la población en los rangos de 20- 24 años y de 25 – 29 años, tanto para hombres como para mujeres, siendo un aspecto que se debe analizar en términos de la sostenibilidad de la población joven y la que se proyecta como activa económicamente para el municipio.



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2022

En los aspectos de población de etnias solo se identifican 17 personas que corresponde al 0.13% de la población municipal, la población negra, mulata o afrocolombiana con 271 personas que

representa el 2,07%; de la población ROM, palanquera y raizal no hay en el municipio, para un total de 288 personas que representan la población étnica con el 2,20%.

C. MARCO SITUACIONAL (PROBLEMÁTICAS FRENTE AL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL)

Para el abordaje del marco situacional se toma de referencia los instrumentos de planeación territorial como son los planes de desarrollo para la vigencia del 2020-2023, documentos de políticas públicas de juventud, o diagnósticos juveniles.

En el proceso de formulación del plan de desarrollo “La Fuerza de la Esperanza” 2020-2023, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las mesas de participación trabajaron (4) cuatro dimensiones (social, económica, institucional y ambiental) en las que identificaron desde su perspectiva los diferentes problemas por sectores y presentaron alternativas de solución.

A nivel de problemáticas se tienen:

- Deterioro de los colegios.
- Falta de transporte escolar en la zona rural.
- Falta de implementos deportivos en los colegios.
- Falta de cupos para los restaurantes escolares.
- Deterioro del hospital y falta de personal.
- Falta de puestos de salud en zonas rurales.
- Falta de apoyo por parte de la administración municipal al turismo.
- Miedos en la movilización para la visita de los diferentes sitios turísticos.
- Falta de oferta laboral.
- Vías sin pavimentar.
- Mal servicio de alumbrado público, que genera inseguridad.
- Drogadicción de niños, jóvenes y adolescentes.
- Contaminación de los ríos y arrojo de basuras en zonas verdes.
- Uso intensivo de plásticos.
- Para emergencias, se desconocen los puntos de encuentro y rutas alternativas.
- Indiscriminada tala de árboles y quemas descontroladas.

A nivel de recomendaciones o soluciones se definen:

- ✓ Mayor compromiso de los directivos para gestionar y los estudiantes dar buen uso a los recursos.
- ✓ Más compromiso de la administración para dar una buena gestión.
- ✓ Gestionar apoyos por parte de la alcaldía al sector turístico.
- ✓ Que la administración incentive el ingreso al municipio de empresas para generar más empleo.
- ✓ No contratar a las personas por "palancas".
- ✓ Que la gobernanza mejore desde el 2020 a 2023, para hacer un mejor municipio.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad para promover la cultura y el sentido de pertenencia.
- ✓ Aumentar los contenedores ecológicos.

- ✓ Recogerlos y crear un centro de acopio desde los mismos estudiantes y que ellos dirijan la campaña.
- ✓ Elaborar plegables informativos, sobre puntos de encuentro y demás.
- ✓ Campañas para no permitir tala de árboles y quemas.

En función de lo expresado específicamente en el plan de desarrollo en su acápite estratégico se identifican (7) siete metas que hacen parte del eje estratégico inclusión y movilidad social con metas de producto relacionadas con el Kit de Planeación Territorial -KPT, orientadas a: servicio de apoyo a la actividad física la recreación y el deporte, servicio de organización de eventos recreativos comunitarios, servicio de promoción de actividades culturales, servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales; y solo dos metas específicamente que definen acciones para los jóvenes en competencia con servicio de apoyo para la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de los jóvenes y servicio de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género.

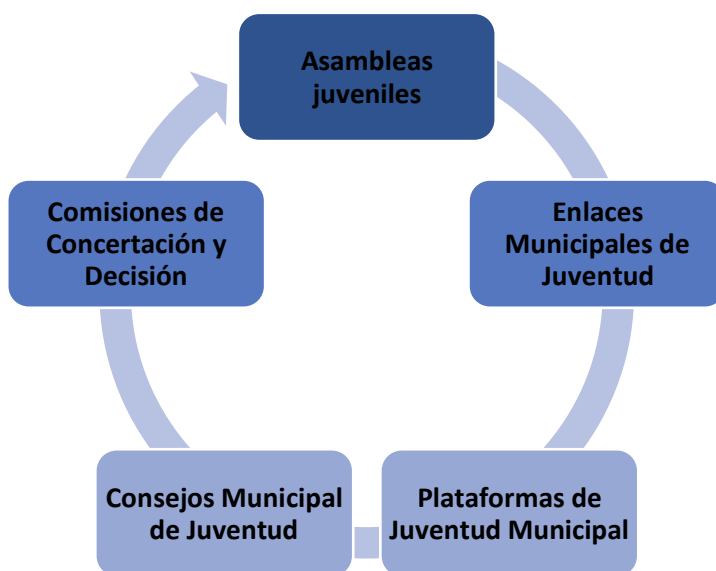
En la siguiente tabla se detalla las metas que se orientan a los procesos con los jóvenes en el municipio:

N.	EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO KPT	INDICADOR KPT	LINEA BASE	META CUATRENIO
1	INCLUSIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Servicio de apoyo a la actividad física la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	32	200
2		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	6	6
3		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	6	6
4		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	2	2
5		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Cursos realizados	4	3
6		Gestión para impulsar el desarrollo integral de los y las jóvenes desde el Sector Presidencia	Servicio de apoyo para la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de los jóvenes	Estrategias implementadas	1	2
7		Salud pública y prestación de servicios	Servicio de promoción de los derechos sexuales y	Campañas de promoción de los derechos sexuales y	55,13	6

N.	EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO KPT	INDICADOR KPT	LINEA BASE	META CUATRENIO
			reproductivos y la equidad de género	reproductivos y la equidad de género implementadas		

D. ANÁLISIS DE CONDICIONES SOCIALES DE LOS ACTORES DEL PROYECTO (CMJ, CCD, PLATAFORMAS Y ENLACES MUNICIPALES).

Para efectuar el análisis de las condiciones de los actores de abordaje del proceso juvenil, se parte de lo expresado en el Estatuto Juvenil, Ley 1885 de 01 de marzo de 2018, el cual tiene como propósito el fortalecimiento de la participación juvenil. Con su expedición, se diseñó un Sistema Nacional de las Juventudes con multiplicidad de instancias de participación para los jóvenes, definido en una arquitectura que, además de fomentar la actividad juvenil, brinda garantías y propicia la incidencia de los jóvenes en la construcción de políticas públicas, profundizando el campo participativo de la juventud al asegurarle espacios de interlocución con las administraciones en todos sus niveles, para este caso nos aplica desde lo local, como se muestra en el siguiente imagen:



Fuente: Elaboración del autor

11. **Asambleas juveniles:** son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil en el municipio, tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas; son de composición amplia y diversa y estarán convocados jóvenes, procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes, espacios, instancias, y actores relacionados con las juventudes. Se llevarán a cabo cada seis (6) meses por derecho propio el último fin de semana del mes de enero y del mes de julio de cada año, y a convocatoria de los consejos de la juventud.
12. **Enlaces Municipales de Juventud:** es una figura jurídica de asesoría, acompañamiento a los procesos juveniles en los entes territoriales.
13. **Plataformas de las Juventudes:** son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir

una plataforma. La Plataforma Local, Municipal y Distrital de Juventudes será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación.

14. **Consejos Municipales de Juventud:** Son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad.
15. **Las Comisiones de Concertación y Decisión del Sistema Nacional de las Juventudes:** serán instancias de concertación y decisión del orden nacional, departamental y municipal, a razón de una por cada entidad territorial, las cuales asumirán funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de éstas en cada territorio.

A partir de este subsistema, se presentan las condiciones sociales a nivel local que dará cuenta del estado actual de cada uno como soporte para la ejecución del proyecto de Diálogo Joven en los municipios:

Municipio de Puerto Rico:

ASAMBLEAS JUVENILES	No se han efectuado asambleas juveniles
ENLACE MUNICIPALES DE JUVENTUD	Se cuenta con un Enlace municipal y una profesional de políticas Públicas adscritos a la Secretaria Social y de la Mujer
PLATAFORMAS DE LAS JUVENTUDES	Se encuentra constituida con última reunión 15 de junio, para actividades asociadas con proyectos y políticas sociales, sin embargo existe baja participación de los jóvenes que requieren animar su reactivación operativa
CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD	Posesionados mediante acta individual del 17 de enero de 2022 y con credencial de la Registraduría Municipal, en representación de los: (2) Práctica organizativa ASOTOUR (1) Partido Liberal Colombiano (1) Partido Liberal Colombiano (1) Curul víctimas del conflicto Armado (3) Lista independiente “Jóvenes es hora de ser escuchados” Cuenta con elección formal de presidente y secretario. Viene avanzando en la construcción de su reglamento interno
COMISIONES DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS JUVENTUDES	No se encuentra conformada formalmente, toda vez que si bien hubo una reunión de elección para su conformación, esta no fue debidamente documentada, por ende se debe efectuar nuevamente el procedimiento
POLÍTICA PUBLICA JUVENTUD	No cuenta con política pública, sin embargo se nos indica que se encuentra en proceso de adopción

Por su parte, el estado actual de las condiciones internas de la plataforma municipal y del Consejo Municipal de juventud, de manera general se tiene la radiografía de la perspectiva situacional de las dos instancias desde la percepción de los y las jóvenes del municipio, que fue abordado mediante la técnica de metaplan en un ejercicio participativo.

Elementos del estado actual - Diagnóstico	PLATAFORMA	CMJ
¿La instancia cuenta con un acto administrativo de constitución?	Si	Si
¿Cuál es el papel de la instancia en el desarrollo social y comunitario del municipio?	Crear oportunidades para los jóvenes, buscar apoyo para hacerlas efectivas	Buscar alternativas a las necesidades de la Juventud Municipal y darles oportunidades a los jóvenes.
¿Cuándo fue la última reunión de la instancia y que temas se abordaron?	15-junio-2022, Llenar ficha municipal, para luego llegar a formulación de proyectos-emprendimientos. Construcción Plan de acción.	Inicio de mayo. 12 de mayo.
¿Qué actividades ha desarrollado la instancia en el último año?	Participación COMPOS de la plataforma Juvenil	Participación en proyectos, Ruta jóvenes, reglamento interno, Gobernabilidad responsable - USAID.
¿Qué actividades debería desarrollar la instancia en lo que queda del año?	Entrega de implementos: Cabina. Llevar a cabo proyectos productivos "Emprendimiento" que están sin efectuar y realizar. Tampoco se han establecido fechas que promuevan al desarrollo de los mismos, por parte de la administración municipal. Semana de la juventud, emprendimiento, proyectos, empoderamiento, asamblea juvenil.	Organizar plan de trabajo, proyectos juventudes, 12 sesiones
¿Cuál cree que es la mayor debilidad de la instancia?	Falta de compromiso, motivación, falta de interés.	Falta de participación por responsabilidad en el cargo. Renuncia en curul independiente. No tener claro el rol que cumplen los consejeros en el municipio.
¿Qué mecanismos se emplean para recibir y emitir información de la instancia?	Grupo de WhatsApp	WhatsApp y llamadas telefónicas
La instancia participó en la elaboración de algún instrumento de planeación municipal.	Si, en el COMPOS, plan de desarrollo	Si, a veces, según la administración
Elementos de valoración	Alto- Medio - Bajo	Alto - Medio - Bajo
La participación en esta instancia es una prioridad de la organización	Bajo	Medio
¿El nivel de incidencia de su organización en el desarrollo territorial es?	Bajo	Bajo

CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES INTEGRANTES CMJ

El instrumento se aplicó a (6) seis jóvenes, (3) tres consejeros y (2) dos integrantes de la plataforma juvenil; de rango de edad de 19 a 27 años, (3) tres de sexo masculino, (3) tres de sexo femenino, por género (3) tres hombres y (3) tres mujeres; los (6) se ubican en el área urbana, (2) dos ha sido víctima del conflicto armado.

El nivel educativo es de primaria, secundaria y técnica en primera infancia, técnico en contabilidad, estudios de ingeniería agroecológica y técnico en auxiliar contable del SENA, el promedio de años de residencia oscila entre 22 a 26 años, indicando que estos jóvenes pueden ser natales de Puerto Rico, su estado civil (4) cuatro son solteros, (1) uno casado y (1) uno en unión libre, cada uno de ellos con hijos en edades de 6-7 años.

La vivienda es familiar para (5) cinco de ellos y (1) una es arrendada, (3) tres jóvenes viven con sus padres y (3) tres viven aparte, la procedencia de sus padres es de Tolima- Cundinamarca, Bogotá- Puerto Rico – Santander; su ocupación de (2) dos de ellos son estudiantes-empleado, (4) cuatro son trabajadores independientes, las principales actividades que realizan es el deporte, artes, cultura y estudio, (2) dos jóvenes hacen parte de la organización Asotour Puerto Rico, y (2) dos jóvenes hacen parte de la Mesa de la Mujer.

Percepciones sobre la **motivación para participar** en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ:

- Aportar ideas y conocer a fondo los procesos juveniles del municipio, con el fin de ayudar a la implementación de estrategias para mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes.
- Brindar aportes y vigilar por las necesidades de los y las jóvenes de nuestro municipio en pro de ayudar y ser parte del desarrollo juvenil para el municipio.
- Los amigos lo motivaron a seguir en el proceso.

Percepciones sobre el **propósito principal a realizar en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ**:

- Incentivar la participación juvenil por medio de las actividades que permitan que los y las jóvenes quieran liderar procesos en mi municipio.
- Vigilar y plantear proyectos de mucho beneficio para la juventud municipal para dar un mejor desarrollo al municipio, con espacios de participación, aprendizaje y mucho empoderamiento.
- Abogar por aquellos jóvenes que confiaron en mí, con su voto.

Percepciones son los factores que consideran de **riesgo para los jóvenes en el municipio**:

- La falta de participación y compromiso autónomo en los y las jóvenes.
- La falta de oportunidades y la falta de promoción de proyectos productivos que inciten a la participación de los y las jóvenes.
- Desinformación y falta de oportunidades educativas y poca oferta de empleo, drogadicción y falta de actividades para el tiempo libre.
- La falta de oportunidades para la educación superior.

- La falta de apoyo psicológico, falta de apoyo a emprendimientos juveniles.
- Falta de educación y oportunidades de empleo y las drogas.

Percepciones sobre las **recomendaciones a la institucionalidad local para lograr una participación efectiva** en el Consejo Municipal de Juventud –CMJ:

- El apoyo a las iniciativas de los CMJ y acompañamiento en los diferentes procesos internos y externos.
- Incentivo económico, apoyo en actividades, asignación de lugar para las capacitaciones y reuniones, asignación de equipos y material para trabajar.
- Incentivos económicos, aperturas de espacios, equipos de trabajo, apoyo a proyectos y actividades en pro de la juventud del municipio.
- Comunicar la importancia de la participación y motivar a la juventud a ello.
- Estrategias efectivas, que nos pongamos de acuerdo todos y poder realizar un buen trabajo como equipo.

Percepciones sobre **situaciones que le genere preocupación o riesgo para la participación** en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ:

- La falta de importancia a los CMJ.
- Falta de participación e intereses por parte de los consejeros por compromisos laborales.
- Falta de oportunidades.
- El desconocimiento sobre qué es plataforma y para que nos puede servir participar en ella.

Percepciones sobre los **tiempos con que cuenta para la participación** en el Consejo Municipal de Juventud –CMJ, con tiempo necesario, 2-3 horas semanales, dos horas, pero con una invitación anticipada y con un plan de acción que me permita la participación de manera virtual y en las noches.

E. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

Sobre la base del diálogo institucional como un primer acercamiento territorial, con la secretaria Social y de la Mujer y la profesional de política pública Alcaldía, se identifican condiciones básicas que se deben fortalecer y mejorar en la medida que se efectúe el relacionamiento con el subsistema y la arquitectura institucional, destacando los siguientes elementos claves:

- ✓ Motivar la reactivación del CMJ y la Plataforma Juvenil.
- ✓ Avanzar en la adopción de la Política pública. De juventud para el Municipio
- ✓ Construir confianza entre los y las jóvenes y sus instancias de participación y en el diálogo con la administración municipal
- ✓ Sumar esfuerzos y capacidades para adelantar la política pública, entre todos los actores institucionales y de cooperación que llegan al territorio
- ✓ El enlace que tendrá el proyecto en el municipio es percibido como una oportunidad para dar mayor dinámica a los procesos juveniles

- ✓ La secretaria Social manifiesta posibilidad de apoyo con espacios, materiales, de la responsable de política pública y del Enlace Municipal
- ✓ Una próxima cita debería hacerse con la Alcaldesa, para determinar si se pueden comprometer recursos

F. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE ACTORES ESTRATÉGICOS.

Como un insumo preliminar, que pretende ser consolidado a corto plazo en la interacción territorial del relacionamiento, resultado de la identificación de actores locales y regionales, se identifican acciones que pueden articularse al propósito pretendido por el proyecto Juventud Gestora de Cambio, en el municipio, y fortalecer los mecanismos de interlocución, convocatoria, garantías de la participación de los y las jóvenes y la sumatoria de esfuerzos buscando un mayor impacto y/o capacidad para generar oportunidades, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Arquitectura institucional con competencia en el tema de juventud: Alcaldía – secretaria Social y de la Mujer– Enlace Municipal – Casa de la Cultura.
2. Arquitectura social que fundamentan el accionar de los y las jóvenes en el municipio: Consejo Municipal de Juventud- Plataforma Juvenil – Comisión de Concertación y Decisión, colectivo CLAP comunicaciones y organización ASOTUR.
3. Arquitectura de cooperación que pueden facilitar el relacionamiento con los jóvenes en lo local: Personería Municipal, secretaria de Salud- instituciones educativas-Concejo Municipal – ASOJUNTAS – JAC urbanas y rurales.
4. Arquitectura de cooperación institucional que promueven el fortalecimiento de capacidades e incidencia de los y las jóvenes: Gerencia de Juventud de la Gobernación- Colombia Joven y Escuela Superior de Administración Pública.

G. RETOS PARA LA ACCIÓN DEL PROYECTO.

Como fundamentos compartidos a nivel institucional, de los y las jóvenes y desde el proyecto Juventud Gestora de Cambio se identifican retos que animan y enfatizan el accionar del proceso en cada uno de los municipios, indicando que las condiciones juveniles y las institucionales requieren de una mayor atención programática y de pensarse hacia una mirada de futuro de sostenibilidad de los territorios donde las y los jóvenes son el sustento y hoy se observa que el éxodo es significativo y la pérdida de población a nivel juvenil es un indicador al cual se le debe atender y proponer acciones conjuntas en miras de resolver o avanzar en la disminución de las brechas de lo urbano y rural y de las barreras de accesibilidad a oportunidades con equidad e igualdad.

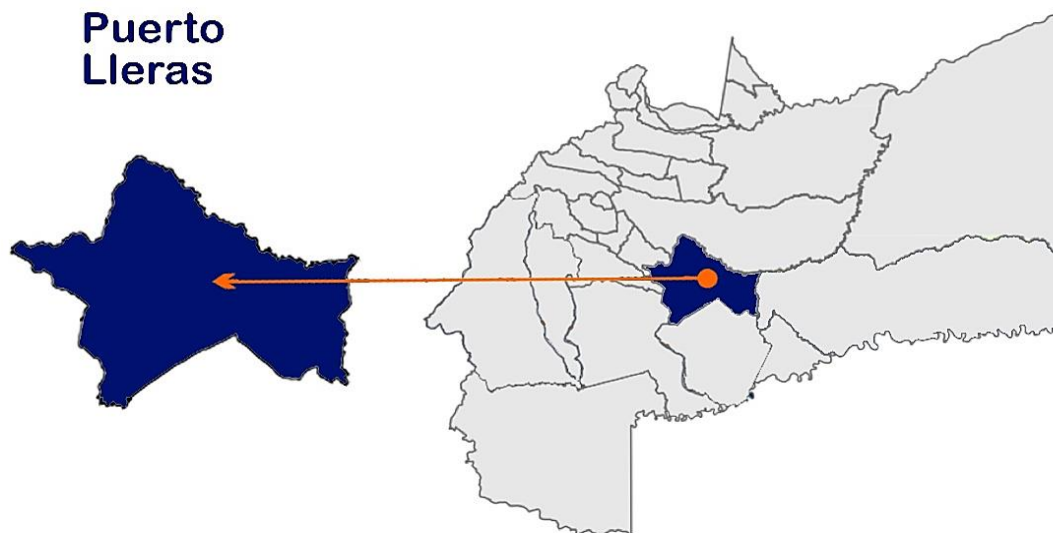
En este sentido se identifican los siguientes planteamientos por municipio:

- ✓ Motivar la reactivación del CMJ y la Plataforma Juvenil.
- ✓ Construir confianza entre los y las jóvenes y sus instancias de participación y en el diálogo con la administración municipal
- ✓ Sumar esfuerzos y capacidades para adelantar la política pública, entre todos los actores institucionales y de cooperación que llegan al territorio

- ✓ Diseñar una estrategia pedagógica y medios de comunicación con los integrantes de la plataforma juvenil y consejeros.
- ✓ Construcción de plan de trabajo conjunto de la plataforma y el CMJ.
- ✓ Entrega de productos de visibilidad e identidad de los beneficiarios del proyecto.
- ✓ Formalizar el reemplazo de los consejeros que no estén, a partir de la adopción del Reglamento interno
- ✓ Identificar iniciativas y grupos juveniles a nivel urbano y de centros poblados

4: MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

Departamento del Meta



A. PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO.

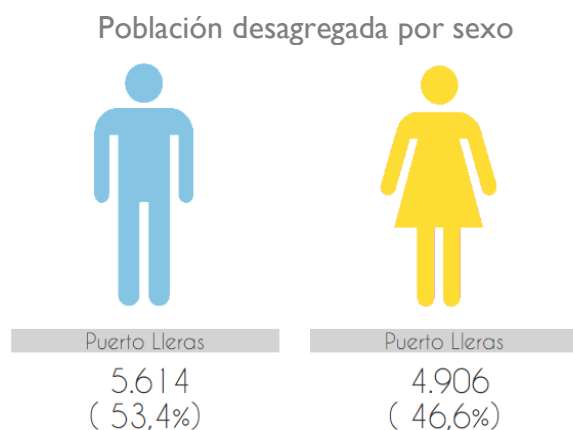
Puerto Lleras fue fundado en el año 1950 y erigido como municipio en el año 1965. Se encuentra ubicado a 146 kilómetros de Villavicencio, con una extensión de los 2.410 km². Limita al Norte con los municipios de San Martín y Fuente de Oro, al Oriente con Mapiripán, al Sur con Puerto Rico y al Occidente nuevamente con Fuente de oro, San Juan de Arama y Vistahermosa. Este territorio se divide en dos grandes zonas debido a su principal fuente hídrica, el río Ariari, que atraviesa el municipio de Norte a Sur. La cabecera urbana se localiza en la margen izquierda del río Ariari. Sobre esta área de norte a sur se ubican 17 veredas, y en la margen derecha del río Ariari se localizan las otras 16 las veredas que comprenden la zona rural del municipio.

Cuenta con una temperatura media de 27° C, de vocación agropecuaria por las características del suelo que deja el río Ariari en su recorrido, ha desarrollado también un

potencial turístico por la riqueza en recursos naturales, entre ellas la más conocida, Loma Linda. Sin embargo, sus mayores ingresos económicos provienen del sector agropecuario, producciones de ganadería doble propósito, especies menores, ovinos, caprinos, piscicultura y porcinos en menor escala. En productos agrícolas se cultiva arroz seco mecanizado, maíz, yuca y plátano tecnificado, y unas pocas áreas en cacao, caña panelera, palma de aceite, maracuyá.

B. ESTRUCTURA POBLACIONAL.

De acuerdo a la información del Censo Nacional de Vivienda y Población del DANE del año 2018 y sus proyecciones de población, el municipio de Puerto Lleras cuenta con total de **10.528⁶** habitantes para el año 2022, de las cuales, 38,4% se ubican en el casco urbano, y el 61,6%, habitan en el área rural. Del total, el 53,4% son hombres y 46,6%, son mujeres.

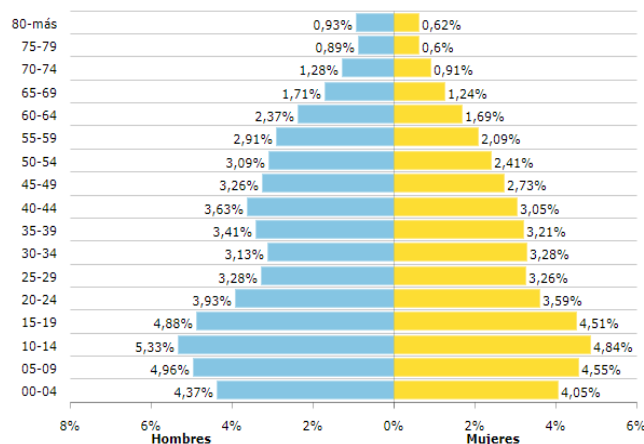


Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022

Según la distribución piramidal de la población, se evidencia un alto porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio sobre su población total. Por rango edad, y para el proyecto Juventud Gestora de Cambio, se tiene que, de 15 a 19 años de edad el 4,88% son hombres que equivale a 514 personas, y el 4,51% son mujeres equivalente a 475 personas; entre 20 a 24 años de edad el 3,93% son hombres que equivale a 414 personas y el 3,58% son mujeres equivalente a 378 personas; en el rango de 25 a 29 años de edad el 3,28% son hombres que equivale a 345 personas, y el 3,26% mujeres equivalente a 343 personas, para un total de **2.469** adolescentes y jóvenes población objeto del proyecto.

Piramide Poblacional

⁶ <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/50577>



Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022

C. MARCO SITUACIONAL (PROBLEMÁTICAS FRENTE AL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL)

Para el abordaje del marco situacional se tiene como base el análisis realizado al Plan de Desarrollo “Trabajamos Juntos por Puerto Lleras” 2020 – 2023, construido de manera participativa en el territorio. Cinco líneas estratégicas definidas evidencian las acciones que de manera transversal apuntan al goce efectivo de los derechos de los jóvenes del municipio. Ahora bien, para determinar las problemáticas del Subsistema de Participación Juvenil es necesario tener en cuenta las condiciones del municipio en términos de acceso y oferta de los servicios, en este sentido, el Plan de Desarrollo señala problemas que de manera directa afectan la armonía del subsistema, desde el enfoque de los jóvenes, entre ellos:

- Deserción escolar en adolescente y jóvenes
- Bajo acceso a la educación superior
- Falta de oportunidades de empleo y de generación de ingreso especialmente en el casco urbano y centro poblados rurales
- Pocos recursos económicos de las familias campesinas rurales
- Altos índices de embarazos en adolescentes
- Poco recurso para la recreación y el deporte
- Migración de los jóvenes a las ciudades en busca de empleo y educación
- Falta de impulso y creación de producciones agropecuarias y empresas manufactureras.

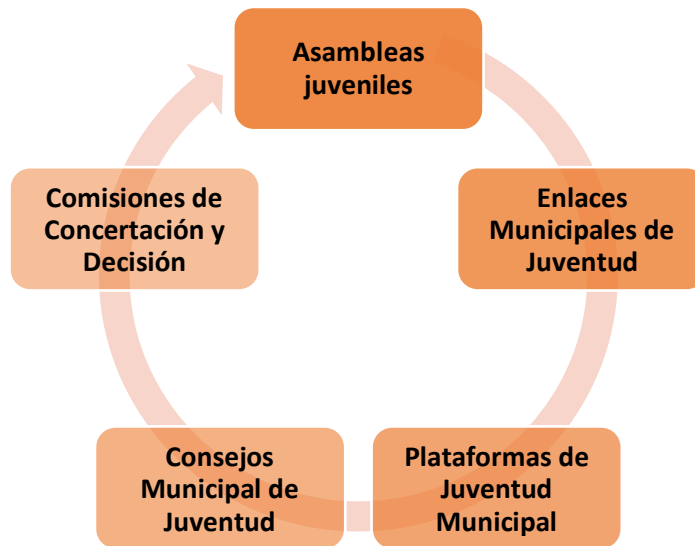
El Plan de Desarrollo proyecta soluciones que en alguna medida aportan al engranaje del subsistema de participación. En la línea estratégica de Desarrollo Comunitario plantea el fortalecimiento de la acción participativa de la sociedad civil. La línea de Desarrollo Social propone soluciones a problemáticas en el ámbito de educación y salud pública.

En la siguiente tabla se detalla las metas orientadas a la participación juvenil y su desarrollo integral:

No	LÍNEA ESTRATEGICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRENIO
1	DESARROLLO COMUNITARIA	Fortalecimiento de la Acción participativa y los procesos asociativos de la sociedad civil a través de organizaciones sociales	Instancias de participación social fortalecidas	Número de iniciativas para el fortalecimiento de instancias de participación social implementadas	5
2	DESARROLLO SOCIAL	Salud Pública	Prevención de embarazos en adolescentes	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo de la salud sexual y reproductiva	1000
3			Servicio de riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Hogares beneficiados con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	400
4		Acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional a la población urbana y rural	Gestión de convenios con instituciones de educación continua para el trabajo técnico, tecnológico y profesional a la población urbana y rural	Número de personas inscritas instituciones de educación continua para el trabajo técnico, tecnológico y profesional en el municipio	80

D. ANÁLISIS DE CONDICIONES SOCIALES DE LOS ACTORES DEL PROYECTO (CMJ, CCD, PLATAFORMAS Y ENLACES MUNICIPALES)

Según lo analizado por el equipo técnico de Cordepaz en los municipios donde se desarrolla el proyecto Juventud Gestora de Cambio en el departamento del Meta, se determina que, para efectuar el análisis de las condiciones de los actores del proceso juvenil, se debe tener en cuenta lo establecido en el Estatuto Juvenil, Ley 1885 de 01 de marzo de 2018, que tiene como propósito el fortalecimiento de la participación juvenil. En este Estatuto se diseñó un Sistema Nacional de las Juventudes con multiplicidad de instancias de participación para los jóvenes, una arquitectura que, además de fomentar la actividad juvenil, brinda garantías y propicia la incidencia de los jóvenes en la construcción de políticas públicas, profundizando el campo participativo de la juventud al asegurarle espacios de interlocución con las administraciones en todos sus niveles, para este caso nos aplica desde lo territorial, como se muestra en el siguiente imagen:



- i. **Asambleas juveniles:** son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil en el municipio, tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas; son de composición amplia y diversa y estarán convocados jóvenes, procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes, espacios, instancias, y actores relacionados con las juventudes. Se llevarán a cabo cada seis (6) meses por derecho propio el último fin de semana del mes de enero y del mes de julio de cada año, y a convocatoria de los consejos de la juventud.
- ii. **Enlaces Municipales de Juventud:** es una figura jurídica de asesoría, acompañamiento a los procesos juveniles en los entes territoriales.
- iii. **Plataformas de las Juventudes:** son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma. La Plataforma Local, Municipal y Distrital de Juventudes será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación.
- iv. **Consejos Municipales de Juventud:** Son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad.

Las Comisiones de Concertación y Decisión del Sistema Nacional de las Juventudes: serán instancias de concertación y decisión del orden nacional, departamental y municipal, a razón de una por cada entidad territorial, las cuales asumirán funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de éstas en cada territorio.

Partiendo de esta información del subsistema, y de acuerdo al ejercicio adelantado en la identificación de las condiciones sociales con los jóvenes en el territorio, se logra determinar lo siguiente:

Municipio de Puerto Lleras, Meta:

ASAMBLEAS JUVENILES	No se ha efectuado asambleas juveniles en lo transcurrido del 2022
ENLACE MUNICIPALES DE JUVENTUD	A partir del 2022 se cuenta con la figura de Enlace municipal de Juventud, sin embargo el profesional está suscrito al área de deporte y Cultura de la Secretaría Social y de Participación.
PLATAFORMAS DE LAS JUVENTUDES	Se encuentra constituida desde el año 2016, sin embargo, los delegados de la plataforma desconocen el acto administrativo de reconocimiento. La Administración Municipal a través de Enlace de juventud están en la búsqueda del documento.
CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD	Posesionados mediante Número de Actas Individuales, 001, 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 del 03 de febrero del 2022, con credencial de la Registraduría Municipal, en representación de los siguientes partidos: Partido político: 2 (Partido de la U) Indígenas: 1 Campesino: 1 Junta de Acción Comunal: 1 Lista independiente: 2 Cuenta con elección formal de presidente y secretario.
COMISIONES DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS JUVENTUDES	No se cuenta con esta instancia en el territorio. Los integrantes del CMJ y de la Plataforma Juvenil desconocen el mecanismo que hace parte del Sistema de Participación Juvenil.
POLITICA PUBLICA JUVENTUD	No cuenta con política pública Juvenil, se requiere de acompañamiento técnico y operativo en el territorio para la construcción, concertación y aprobación del documento.

Así mismo, el ejercicio de identificación contempló una mirada interna de las condiciones técnicas de la plataforma municipal y del Consejo Municipal de juventud por parte de los representantes de las instancias, cómo las y los jóvenes perciben su rol dentro del subsistema de participación, los resultados fueron los siguientes:

Elementos del estado actual - Diagnóstico	PLATAFORMA	CMJ
¿La instancia cuenta con un acto administrativo de constitución?	No	Actas de posesión, nueve actas. No hay precisión de la fecha.
¿Cuál es el papel de la instancia en el desarrollo social y comunitario del municipio?	Influir en otras personas El principal rol es ser la voz de los jóvenes para formar y lograr un mejor desarrollo como comunidad, claramente haciendo énfasis en los jóvenes en diversos temas	Hacer cumplir las leyes juveniles Ayudar a los jóvenes con su desarrollo Ayudar con el emprendimiento y la educación superior Fortalecer las enseñanzas
¿Cuándo fue la última reunión de la instancia y que temas se abordaron?	No hemos asistido a ninguna reunión	El 30 de julio del 2022, en la Sede Gaitán. Se conversó sobre la semana de la juventud

Elementos del estado actual - Diagnóstico	PLATAFORMA	CMJ
¿Qué actividades ha desarrollado la instancia en el último año?	Ninguna	Feria Juvenil Encuentro deportivo Intercambio de conocimiento
¿Qué actividades debería desarrollar la instancia en lo que queda del año?	Hacer un estudio o análisis para saber que necesidades tienen los jóvenes y poder generar apoyo de algún modo Desarrollar actividades de comunicación Desarrollar actividades de ingreso económico	Una actividad de socialización con los LGTBI Encuentros juveniles Elaborar un plan de trabajo Proyectos de emprendimiento juvenil
¿Cuál cree que es la mayor debilidad de la instancia?	Falta de comunicación y organización	Falta de disposición de algunos participantes. Falta de interés
¿Qué mecanismos se emplean para recibir y emitir información de la instancia?	Por redes sociales: grupos de WhatsApp, Facebook Llamadas Mensaje de voz Personalmente voz a voz	Por medio de un grupo de WhatsApp Correo electrónico
La instancia participó en la elaboración de algún instrumento de planeación municipal.	No	No

E. CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES INTEGRANTES CMJ

La construcción de un instrumento online por parte de Cordepaz permitió la caracterización de las condiciones sociales de los Consejeros, el instrumento fue diligenciado por seis (6) jóvenes, tres (3) mujeres y tres (3) hombres; en rango de edad cuatro (4) jóvenes tienen entre 15 y 16 años, dos (2) jóvenes tienen 19 y 21 años. De los seis jóvenes cuatro (4) viven en la zona rural, y dos (2) en la zona urbana o centro poblado de Puerto Lleras. Uno (1) se reconocen como víctimas del conflicto armado interno, cinco (5) responden no ser víctima del CAI. Tan solo uno (1) señala tener pertenencia étnica, afrocolombiana. Cuatro (4) son solteros, uno (1) viven en unión libre y uno (1) tiene un noviazgo. De los seis (6), tan solo uno (1) reconoce tener hijos.

En el componente educativo, formación básica, media o especializada, los jóvenes responden, cuatro (4) son estudiantes de secundaria y dos (2) tienen un técnico. Los seis (6) jóvenes son estudiantes, ninguno trabaja. Cuatro (4) jóvenes nacieron en el municipio de Puerto Lleras, y dos (2) llevan entre 8 y 11 años en el municipio.

Las condiciones de vivienda indicaron que, de los seis jóvenes, cuatro (4) reportan vivir en casa familiar, uno (1) en vivienda propia, y uno (1) en vivienda arrendada; de ellos, cinco (5) viven con sus padres y uno (1) vive independiente. La información arroja que la procedencia de los padres es, cuatro (4) de ellos son de Puerto Lleras, uno (1) de Castilla, Meta, y uno (1) no reporta la procedencia de sus padres.

La actividad complementaria que realizan los jóvenes se centra en el deporte y la cultura. Tan solo un joven pertenece a una organización social, Junta de Acción Comunal Rural. Cinco (5) jóvenes tienen correo electrónico, uno (1) reporta no tener. Los seis (6) tienen celular.

El instrumento también fue diligenciado por representantes de la Plataforma Juvenil Municipal, tres en total, dos hombres de dieciséis años, y una mujer de 25 años de edad. Los dos jóvenes hombres cursan secundaria y la joven mujer es profesional. Dos son solteros y uno tiene una relación sentimental, tan solo uno tiene hijos. Los tres viven en el centro poblado de Puerto Lleras, dos viven en arriendo de forma independiente y uno joven vive en casa propia con sus padres. Actualmente, dos son estudiantes y uno empleado, contratista.

Frente a las percepciones que tienen los jóvenes sobre la motivación para participar en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ, respondieron lo siguiente:

- Ayudar a los jóvenes de mi municipio, escuchando las grandes ideas que tienen para darle un rumbo innovador o mejor al país
- Trabajar por las juventudes y generar un cambio de cultura en el que los jóvenes podamos emprender, demostrar nuestros pensamientos e ideas.
- Buscar la educación para todos
- Ser un vocero para los jóvenes del municipio
- Adquirir conocimientos y poder ayudar a la juventud
- Por la problemática qué hay con los jóvenes
- Mi interés por una juventud mejor y más sana en el municipio

En cuanto a los conocimientos sobre el **propósito principal a realizar en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ** los y las jóvenes indicaron:

- Traer proyectos nuevos a mi municipio, donde los jóvenes potencien sus talentos y capacidades de liderazgo mediante la realización de acciones que contribuyan con el desarrollo sociocultural del municipio.
- Mi propósito es que los jóvenes y compañeros de mi municipio nos vinculemos con la educación y que nuestras metas sean el progreso a través del mismo.
- El poder realizar cambios de bien para los jóvenes del municipio
- Proyectar un futuro a los jóvenes
- Mejorar todo en cuestión de apoyo para los jóvenes
- Aprender, conocer más sobre estos procesos en los que se puede apoyar de una u otra manera a los jóvenes.
- Tener más voz y ser escuchados de la manera que merecemos en el municipio

Cuáles fueron los factores que consideran **riesgo para los jóvenes en el municipio**, de los trece (13) jóvenes que diligenciaron el formulario, tan solo once (11) respondieron lo siguiente:

- Las drogas
- La falta de interés por la educación
- Las drogas, la violencia, la falta de oportunidades, acompañamiento social y psicológico.
- Las sustancias psicoactivas
- Las drogas
- Drogadicción, vandalismo, falta de cultura, embarazo a temprana edad, entre muchas
- Violencia, robos, vicios
- Principalmente el uso de drogas

Cuáles son las recomendaciones que dan los jóvenes a la institucionalidad local para **lograr una participación efectiva** en el Consejo Municipal de Juventud –CMJ y en la Plataforma Municipal de Juventud, de la voz de los jóvenes se obtuvo las siguientes percepciones:

- Involucrar a jóvenes en temas de la educación básica como superior
- Qué haya más oportunidades o intereses para los jóvenes, enfocándose en espacios educativos, socioculturales, deportivos y de ambiente, apostándole a la juventud
- Compromiso, responsabilidad, legalidad, y voluntad para que las cosas puedan llevarse a cabo
- Generar actividades y proyectos para los jóvenes del municipio
- Socializar con los jóvenes
- Trabajar en conjunto y ser responsables con todas y cada una de las oportunidades y deberes
- Hacer una convocatoria en la que los jóvenes se sientan parte de algo y tengan la iniciativa de participar en estos procesos
- Tener propuestas claras seguras y que se puedan realizar para ganar esa confianza de los jóvenes

Ante la pregunta sobre las **situaciones que le generan preocupación o riesgo para la participación** en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ y la PMJ, tan solo dos jóvenes respondieron justificadamente, el restante indicó que no existe ninguna situación:

- Me preocupa que debido a nuestros estudios u obligaciones no estemos en nuestro municipio para así velar por los derechos
- La mayoría de jóvenes no participan en las diferentes actividades

Las respuestas más comunes ante los **tiempos con que cuentan los consejeros para la participación** en las acciones del Consejo Municipal de Juventud –CMJ, fue: en las tardes en horario de 2:00 pm a 6:00pm o los fines de semana.

F. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

En los tres nuevos municipios, Puerto Lleras, Puerto Concordia y Mapiripán no se ha adelantado un diálogo privado y exclusivo con los Alcaldes y Secretarías con la competencia en el trabajo con las Juventudes, estas últimas han participado de jornadas de identificación de condiciones para el desarrollo del proyecto, junto los Consejeros de Juventud Municipal e integrantes de las Plataformas.

Por otra lado, el equipo de trabajo de Cordepaz ha desarrollado dos acciones de presentación del proyecto con la Alcaldía de Puerto Lleras; la primera desarrollada el 22 de julio de 2022 la cabecera municipal, con el Enlace Municipal de Juventud de la Alcaldía, el cual tuvo por objeto explorar las condiciones sociales e institucionales para la ampliación del proyecto; existe una memoria de reunión de la visita territorial, donde el Enlace Municipal Juvenil da a conocer desde su mirada la realidad de los jóvenes en el territorio, entre sus expresiones se destaca:

- ✓ El CMJ está funcionando con la participación de un grupo de jóvenes, liderado por una presidenta, desde la administración durante este primer semestre ha estado quieto.
- ✓ La mayoría de los Consejeros se ubican en la zona rural.
- ✓ En el primer periodo del año el proceso juvenil estuvo quieto en el municipio, sin embargo, espera que con la articulación institucional y el apoyo del proyecto se pueda dinamizar y activar las iniciativas juveniles.
- ✓ La mayoría de los jóvenes participan en las actividades que implementa la Casa de la Cultura, mediante los programas de danza, deporte y recreación.
- ✓ La documentación y soportes del proceso del CMJ es necesario revisarlo con la presidenta.
- ✓ Reconoce que el enfoque del proceso de Cordepaz, es fundamental para animar a los jóvenes y promover iniciativas de participación e incidencia.
- ✓ Asume que se hace necesario realizar acciones para activar la CMJ, PMJ y la CCD que no está conformada.

El segundo espacio adelantado por el coordinador del proyecto JGC, se realizó el pasado 25 Julio de 2022, en la ciudad de Villavicencio, Meta, en el marco de la jornada de socialización de ampliación de los nuevos municipios del Programa Gobernabilidad Responsable de USAID, en el que participó la Alcaldesa de Puerto Lleras, en esta reunión se acordó temas operativos para las visitas al territorio.

G. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE ACTORES ESTRATÉGICOS

Como insumo preliminar que pretende ser consolidado a corto plazo en la interacción territorial del relacionamiento, se identifican actores locales y regionales que pueden articularse al propósito del proyecto Juventud Gestora de Cambio en el municipio de Puerto Lleras, el propósito del relacionamiento es fortalecer los mecanismos de interlocución, convocatoria, garantías de la participación de los y las jóvenes y la sumatoria de esfuerzos para un mayor impacto en la generación de oportunidades para las juventudes del municipio. Los agentes identificados en la primera fotografía en el territorio son:

- ◆ Arquitectura institucional con competencia en el tema de juventud: Alcaldía: Secretaría Social y de Participación, Enlace Municipal de Juventud, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación a través de sus Instituciones Educativas urbanas y rurales, Concejo Municipal, Personería Municipal, Policía de Infancia y Adolescencia.
- ◆ Arquitectura social que fundamentan el accionar de los y las jóvenes en el municipio: Consejo Municipal de Juventud - Plataforma Juvenil – Comisión de Concertación y Decisión, Asociación empresarial del campo y la Red Nacional jóvenes de Ambiente, Asociaciones de base juveniles, Organizaciones de Mujeres jóvenes, Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales.
- ◆ Arquitectura de cooperación institucional que promueven el fortalecimiento de capacidades e incidencia de los y las jóvenes: Gerencia de Juventud de la Gobernación-Colombia Joven y SENA y organismos de cooperación presentes en el territorio, para este último falta verificación del panorama de cooperación en el territorio.

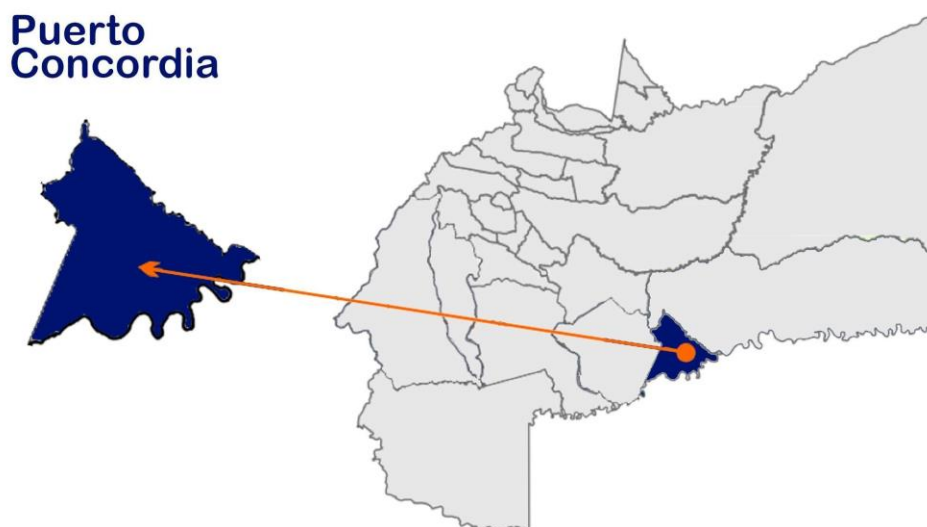
H. RETOS.

Los jóvenes del municipio de Puerto Lleras, igual que muchos jóvenes de los municipios del sur del Meta, se encuentran en un proceso de transición generado por dos grandes eventos históricos, el primero tiene que ver con la firma del Acuerdo de Paz, la entrega de armas de la guerrilla de las Farc-Ep, y todo lo que esto ha implicado; y el segundo, relacionado con las realidades que dejó la pandemia Covid-19, sumado al estallido social en manos de los jóvenes en el territorio colombiano. El proyecto se enfrenta al efecto de esas situaciones, es por eso, que son ellos, quienes desde su perspectiva deben plantear acciones para superar los frenos que se identifican en las instancias del subsistema de participación. Sin embargo, en este primer panorama que surge de la visita de presentación del proyecto se identifica los siguientes retos:

- Construir confianza entre los y las jóvenes y sus instancias de participación y en el diálogo con la administración municipal.
- Motivar a las y los jóvenes a participar de los diferentes espacios, encuentros, jornadas de formación e intercambio de experiencias para la construcción colectiva de la sociedad juvenil.
- Sumar esfuerzos y capacidades para adelantar, no sólo la construcción de la Agenda Juvenil, sino también la consolidación de la Política Pública Juvenil.
- Diseñar una estrategia pedagógica y medios de comunicación con los integrantes de la plataforma juvenil y consejeros.
- Promover la armonización de las diferentes responsabilidades de los jóvenes para hacer parte de los procesos de formación como mecanismo de fortalecimiento individual medido en resultados colectivos de las juventudes.
- Identificar iniciativas sostenibles en temas productivos, culturales y deportivos

5: MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA

Departamento del Meta



A. BREVE PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

La mayoría de los municipios del sur del Meta fueron producto de asentamientos de campesinos del centro del país que huían de la guerra bipartidista colombiana en los años 50 y 60. El camino de entrada al sur Meta fue el río Ariari, que nace en el Páramo del Sumapaz, y que a partir del municipio de Puerto Lleras es navegable. El río Ariari recorre el municipio de Puerto Concordia y pasa por la cabecera municipal que se fundó con el nombre de La Cuerera⁷, hacia el año 1973 por campesinos provenientes de diferentes departamentos del país. El 7 de marzo de 1984 cambió su nombre por el de La Concordia, y en 1985 llegó a ser Inspección departamental con el nombre de Puerto Concordia jurisdicción del Municipio de Puerto Rico, del cual fue segregado y elevado a la categoría de Municipio por medio de la Ordenanza 012 de 1989.

No obstante, sobre este territorio existían caminos ancestrales de clanes tribales de los Jiw⁸ y Sikuani⁹, comunidades indígenas que fueron desconocidas por los campesinos colonos quienes los ahuyentaron con escopetas. La economía de los colonos se basó en el establecimiento y producción de cultivos de arroz, maíz y sorgo que sacaban por el río Ariari hasta el municipio de Puerto Lleras. Por su parte, los indígenas vivían de la pesca, la casa y el cultivo de yuca brava.

⁷ Según la RAE el término hace referencia a los cueros de animales. Sin embargo, existen otras connotaciones que indican pésima situación económica, pobreza extrema.

⁸ Pueblo indígena conocido como Guayabero, pero que a partir del 2011 en el proceso de construcción del Plan de Salvaguarda del Auto 009 de 2009 se auto reconoce como Jiw. Ejercen jurisdicción en 40,925 hectáreas en el departamento del Guaviare y en 27,275 en el departamento del Meta.

⁹ Pueblo indígena perteneciente a la familia lingüística Guahíbo, habitan los departamentos de Vichada, Meta, Guainía, Arauca, Casanare, y Guaviare. En 2009 mediante el Auto 004 del 2009 fueron declarados sujetos de protección especial por estar en peligro de ser exterminados física y culturalmente.

Asentada la colonización, y hacia finales de los años 80 comienzo de los 90 cuando el cultivo, procesamiento y transporte de la droga de la hoja de coca coge fuerza sobre esta región, aparece las Farc-Ep¹⁰ ejerciendo control territorial a través de sus Frentes Séptimo y 44 del Bloque Oriental. Luego, entre 1997 y el 2003, incursiona el paramilitarismo con las AUC¹¹ quienes perpetrar masacres de campesinos e indígenas señalados de ser auxiliares de las Farc-Ep. Con prácticas inhumanas toman el control del territorio. Así lo narra Rutas del Conflicto¹², “*el 26 de septiembre de 2001 un grupo de paramilitares llegó a la vereda La Cascada en el municipio de Puerto Concordia y asesinó a ocho personas. La mitad de las víctimas era menor de edad y siete de ellas pertenecían a una sola familia*”.

Este contexto histórico en la presentación del municipio es de vital importancia para entender las dinámicas poblacionales y las posturas de los jóvenes que nacieron y crecieron entre 1997 y el 2008 cuando la guerra entre la guerrilla de las Farc-Ep y los paramilitares hizo que sus habitantes no solo perdieran familiares y tierras, sino que también perdieran la confianza hacia el otro, hacia el amigo, el vecino, y el funcionario.

Ahora bien, como georreferenciación, Puerto Concordia yace al sur del departamento del Meta, cuenta con una extensión total de 1.304,8 km². Limita al norte con el municipio de Puerto Rico y Mapiripán, al Sur con el municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare, al Oriente con Mapiripán y al Occidente con el municipio de Puerto Rico, ambos del Meta. Con una gran riqueza hídrica, el río Ariari, nombrado anteriormente, recorre una parte de territorio; el río Guayabero que nace en las estribaciones de la cordillera oriental, con recorrido de occidente a oriente, sirve de límite entre los Departamentos del Meta y Guaviare, y al encontrarse con la desembocadura del río Ariari forman el río Guaviare.

Por su altitud de 200 m.s.n.m. Puerto Concordia cuenta con un clima cálido, entre los 24 °C y los 27 °C, y un régimen de lluvias bimodal entre abril y noviembre. El perímetro urbano consta de 6 barrios; la zona rural cuenta con 12 caseríos, 37 veredas y 3 centros poblados con un promedio de 85 viviendas reconocidas de acuerdo al Esquema Ordenamiento Territorial (EOT). Su casco urbano es el principal centro de bienes y servicios para el municipio y algunas áreas rurales de los municipios aledaños como Puerto Rico o Mapiripán.

B. ESTRUCTURA POBLACIONAL

De acuerdo a las proyecciones del DANE¹³ 2005 se estimaba un incremento considerable de la población, sin embargo, para el 2022 el Departamento Nacional de Planeación indicó que tan solo 8.569¹⁴ personas habitaban el territorio. Su distribución actual en el área rural es del 59.70% y el 40.30% en el área urbana de la población total. La información deja ver que en el municipio cuenta

¹⁰ Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas, Ejército del Pueblo Farc-EP.

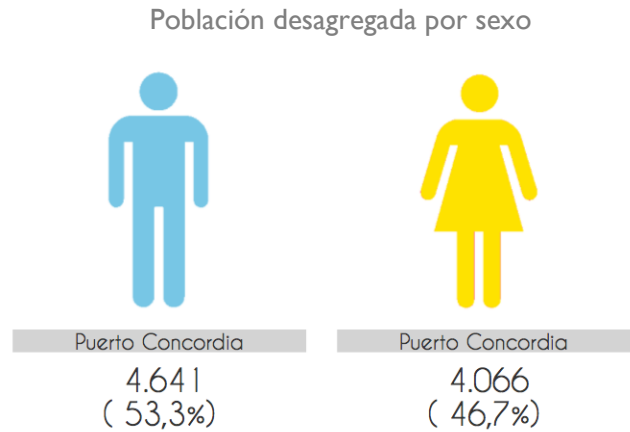
¹¹ Autodefensas Unidas de Colombia.

¹² medio de comunicación independiente y nativo digital. <https://rutasdelconflicto.com/quienes-somos>

¹³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2005

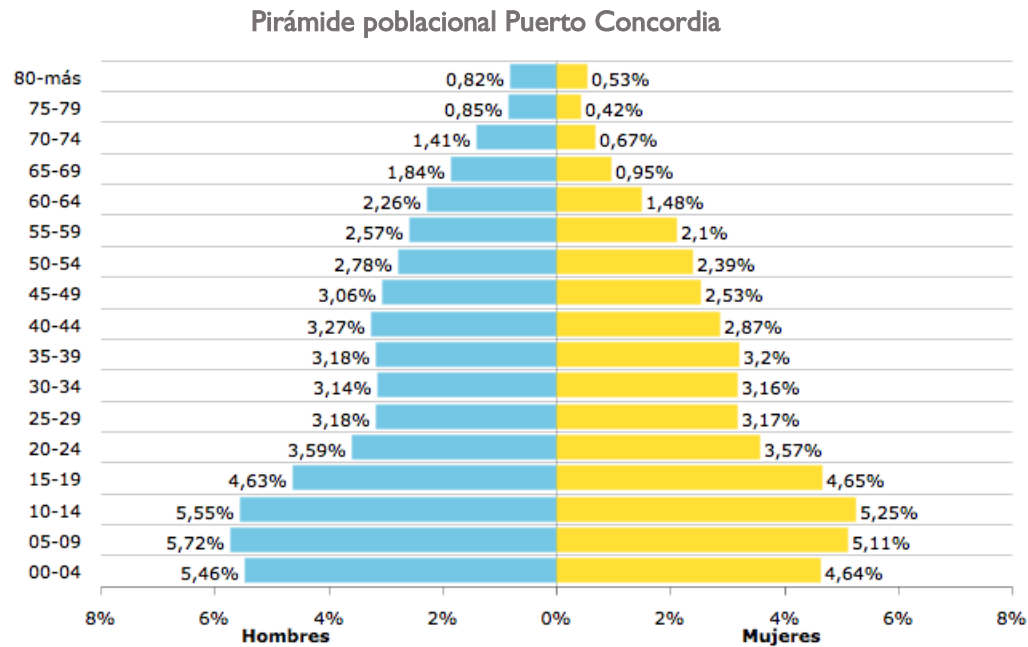
¹⁴ <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/50450>

con mayor población de hombres que mujeres de manera general en los rangos de edades, el 53,3% son hombres y el 46,7% mujeres.



Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022

Por otro lado, se evidencia que el municipio de Puerto Concordia es joven dado que el 49% de la población se encuentra entre los 0 y 24 años de edad. La población entre 5 – 19 años representa un porcentaje superior con altas demandas o necesidades de espacio público, equipamientos, educación y salud. Y la población entre 20-49 años representa un porcentaje importante con altas demandas de oportunidades de vinculación en la vida laboral y productiva.

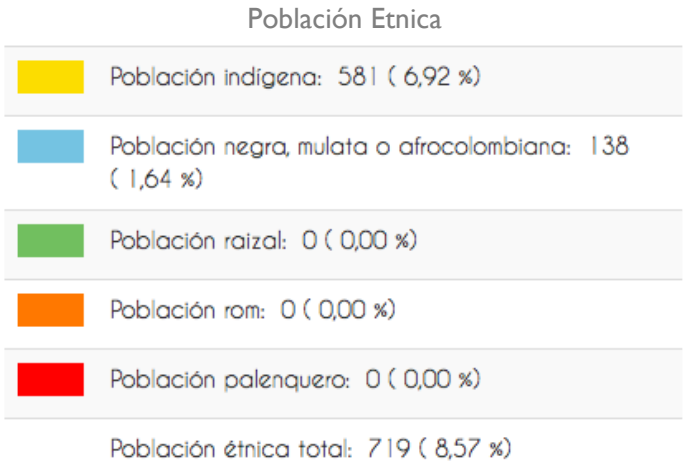


Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022

Según la población por rango edad, se tiene que, de 15 a 19 años de edad el 4,63% son hombres que equivale a 397 habitantes, y el 4,65% son mujeres equivalente a 398 habitantes; entre 20 a 24 años

de edad el 3,59% son hombres que equivale a 308 habitantes, y el 3,57% son mujeres equivalente a 306 habitantes; en el rango de 25 a 29 años de edad el 3,18% son hombres que equivale a 272 habitantes, y el 3,17% mujeres equivalente a 271 habitantes, para un total de **2.469** adolescentes y jóvenes población objeto del proyecto.

El municipio de Puerto Concordia tiene caracterizado dentro de la población total, dos resguardos indígenas de la Etnia Jiw¹⁵ y un asentamiento temporal dentro del casco urbano, perteneciente a la misma etnia. Según la Dirección Nacional de Planeación, para el 2018 en el municipio habitan 581 indígenas sin determinación de pertenencia étnica.



Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

C. MARCO SITUACIONAL (PROBLEMÁTICAS FRENTE AL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL)

Para el abordaje del marco situacional se tiene como base la información suministrada por los Consejeros y representantes de la Plataforma Juvenil, entre ellos se resalta la falta articulación en procesos significativos juveniles en el territorio, el poco apoyo económico para el cumplimiento de los roles de liderazgo, los pocos recursos para iniciativas juveniles en temas ambientales y productivos, la falta de un diagnostico situacional de la población juvenil, el desconocimiento de los mecanismos de participación juvenil, el acceso a la educación superior, y la falta de motivación en los jóvenes.

Desde el análisis realizado al Plan de Desarrollo “Garantía de Buen Gobierno” 2020 – 2023, las problemáticas territoriales en el goce efectivo de los derechos de los jóvenes por componente son los siguientes:

¹⁵ El DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior en el 2017 reportan tan solo un resguardo indígena, Caño La Sal, sin embargo, en proceso de restablecimiento de derechos colectivos en el marco del Auto 004/2009, la Agencia Nacional de tierras restituyó y constituyó mediante Acuerdo No. 30 del 31 de agosto del 2017, el resguardo Naexil Pūt, Luna Roja, en el municipio de Puerto Concordia, Meta

Educación:

- Deterioro y falta de la infraestructura de las instituciones educativas
- Falta de transporte escolar en la zona rural, fluvial y terrestre.
- Falta interconectividad, no existe internet en las instituciones educativas ni en espacios comunes
- Baja cobertura de restaurantes escolares
- Altos indicadores de deserción escolar en adolescente y jóvenes
- Poco material deportivos o escolar

Salud:

- Puestos de salud fuera de funcionamiento
- Falta equipos paramédicos y ambulancias tanto en los centros poblados y zonas rurales
- Falta de estrategias de promoción y prevención a las enfermedades
- Altos índices de embarazos en adolescentes

Deporte y recreación

- Los escenarios deportivos requieren mantenimiento
- Falta equipamientos y dotación de elementos deportivos
- Las zonas rurales carecen de escenarios deportivos
- Pocos recursos para el desarrollo de olimpiadas

Cultura y Turismo:

- Falta recursos para el incentivo de las escuelas de formación artística y cultural
- Falta de espacio o infraestructura para el desarrollo de estas actividades
- Falta de instructores en las diferentes disciplinas culturales
- No existe un inventario del patrimonio histórico

Agricultura y medio Ambiente:

- Falta de asistencia financiera para las situaciones de vulnerabilidad y riesgo económico, social, ambiental y de desastre
- Falta de impulso y creación de producciones agropecuarias y empresas manufactureras.
- Problemas de deforestación
- Falta de educación ambiental

El Plan de Desarrollo ha propuesto para su periodo de ejecución las siguientes metas o soluciones bajo la armonización de los niveles de gobernanza, departamental y nacional, en dos líneas de trabajo, Desarrollo Social y Desarrollo físico.

En la siguiente tabla se detalla las metas orientadas a los procesos con los jóvenes en el municipio:

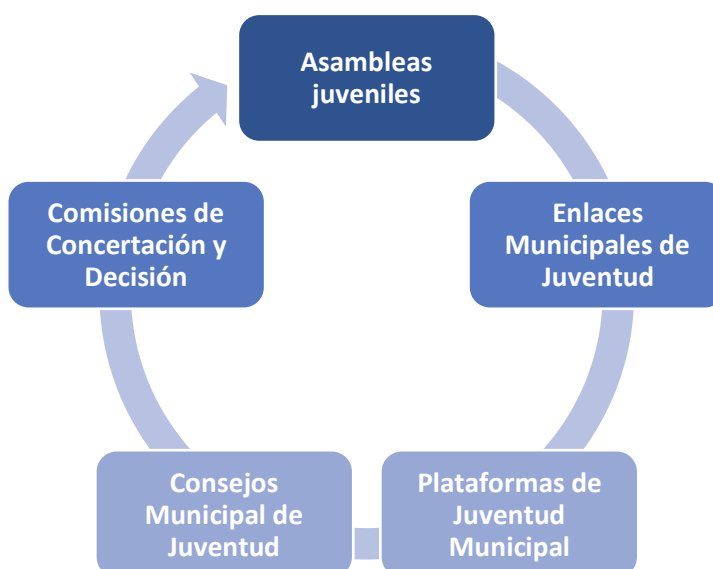
N.	LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATREÑO
1	DESARROLLO SOCIAL	Calidad, Cobertura y Educación	Fortalecer la educación superior en el municipio	. Número de estrategias realizadas	1
2			Ampliar la cobertura y dar continuidad al programa de transporte escolar municipal.	Número de estrategias de transporte escolar realizadas	4

N.	LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRENIO
3	DESARROLLO SOCIAL	Implementar Plan territorial de Salud	Dotar las instituciones educativas con material, mobiliario y medios pedagógicos.	Número de instituciones educativas dotadas	10
4			Ejecutar la estrategia de Convivencia Social y Salud Mental	Número de estrategias y/o actividades realizadas por el municipio	4
5			Ejecutar la estrategia de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	Número de estrategias y/o actividades realizadas por el municipio	4
6		Fomento Deportivo	Servicios de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas y dotadas	10
7			Servicio de organización de eventos deportivos a niñas niños y adolescentes	Eventos deportivos realizados a niñas niños y adolescentes	25
8			Servicio de promoción del deporte y aprovechamiento del tiempo libre	Eventos apoyados	18
9		Promoviendo y Rescatando la Cultura	Pagar instructores contratados para la conformación de la Banda Municipal.	Estrategias de Instructores contratado	4
10			Pagar instructores contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales a través del fomento, promoción y apoyo a la práctica y difusión de la cultura autóctona de la música y baile llanera y colombiana	Estrategias de Instructores contratados	4
11			Beneficiar a los gestores y creadores culturales con seguridad social	Gestores, culturales beneficiados	3
12		Inclusión Social e igualitaria	Realizar campaña de vinculación incluyente, emprendimiento, participación, de la mujer y la no violencia contra la mujer	Número de acciones y estrategias realizadas	4
13			Apoyar la participación, emprendimiento e inclusión de los jóvenes	número de acciones y estrategias realizadas	4
14			Desarrollo de estrategias para superación de la pobreza en el municipio	Número de acciones y estrategias realizadas	4
15	DESARROLLO FÍSICO	Más servicios de calidad	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Zonas con conexión	4
16		Proporción y apoyo al desarrollo rural agropecuario	Promocionar y apoyar la constitución de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial en el municipio	Apoyos y estrategias realizadas	
17			Promocionar, acompañar y apoyar el fortalecimiento y la creación de MIPYMES para el desarrollo económicos, artesanales, turísticas	Estrategias realizadas al año	4
18			Formular un Portafolio de Servicios Turísticos del Municipio, identificando los sitios turísticos, ecológicos, recreativos, culturales, ríos, lagunas,	Portafolio turístico formulado y con promoción	1

N.	LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRENIO
	DESARROLLO FÍSICO		lugares de pesca, y propiciar mecanismos para su promoción		
19		Participación Comunal y Social	Formular y desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para fortalecer los procesos de participación ciudadana y control social	Programa realizado	4
20			Formular programas y proyectos de capacitación a la comunidad sobre participación sobre participación ciudadana en la gestión pública	Estrategias de apoyo realizadas	4

D. ANÁLISIS DE CONDICIONES SOCIALES DE LOS ACTORES DEL PROYECTO (CMJ, CCD, PLATAFORMAS Y ENLACES MUNICIPALES).

Según lo analizado por el equipo técnico de Cordepaz en los municipios donde se desarrolla el proyecto Juventud Gestora de Cambio, Mesetas, Uribe, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia y Mapiripán, determina que, para efectuar el análisis de las condiciones de los actores de abordaje del proceso juvenil, se debe tener en cuenta lo establecido en el Estatuto Juvenil, Ley 1885 de 01 de marzo de 2018, que tiene propósito el fortalecimiento de la participación juvenil. En este Estatuto se diseñó un Sistema Nacional de las Juventudes con multiplicidad de instancias de participación para los jóvenes, definido en una arquitectura que, además de fomentar la actividad juvenil, brinda garantías y propicia la incidencia de los jóvenes en la construcción de políticas públicas, profundizando el campo participativo de la juventud al asegurarle espacios de interlocución con las administraciones en todos sus niveles, para este caso nos aplica desde lo territorial, como se muestra en el siguiente imagen:



Fuente: Elaboración Esperanza Montaña Peña

Asambleas juveniles: son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil en el municipio, tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas; son de composición amplia y diversa y estarán convocados jóvenes, procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes, espacios, instancias, y actores relacionados con las juventudes. Se llevarán a cabo cada seis (6) meses por derecho propio el último fin de semana del mes de enero y del mes de julio de cada año, y a convocatoria de los consejos de la juventud.

Enlaces Municipales de Juventud: es una figura jurídica de asesoría, acompañamiento a los procesos juveniles en los entes territoriales.

Plataformas de las Juventudes: son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma. La Plataforma Local, Municipal y Distrital de Juventudes será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación.

Consejos Municipales de Juventud: Son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad.

Las Comisiones de Concertación y Decisión del Sistema Nacional de las Juventudes: serán instancias de concertación y decisión del orden nacional, departamental y municipal, a razón de una por cada entidad territorial, las cuales asumirán funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de éstas en cada territorio.

Partiendo de esta información del subsistema, y de acuerdo al ejercicio adelantado en la identificación de las condiciones sociales con los jóvenes en el territorio, se logra determinar lo siguiente:

Municipio de Puerto Concordia, Meta:

ASAMBLEAS JUVENILES	Se efectuó una asamblea juveniles en lo transcurrido del 2022
ENLACE MUNICIPAL DE JUVENTUD	A partir del 2022 se crea la oficina para la juventud, suscrita a la Secretaría Social y de Participación. Cuenta con un Enlace municipal de Juventud quien tiene contrato por seis meses.
PLATAFORMAS DE LAS JUVENTUDES	Se encuentra constituida. Sin embargo, hace falta identificar el Acto Administrativo de reconocimiento. Su última reunión de trabajo fue en el mes de junio del 2022.
CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD	Posesionados mediante acta individual del 18 de enero de 2022, con la siguiente representación: (2) Jóvenes del partido Cambio Radical (1 mujer y 1 hombre) (2) Jóvenes de Lista independiente (2) Jóvenes partido Liberal Con un acto de posicionamiento el 18 de febrero de 2022, por lista independiente. Actualmente ejercen el cargo de consejeros municipales de Juventudes. 5 jóvenes.

	Cuenta con elección formal de presidente y secretario.
COMISIONES DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS JUVENTUDES	Conformada mediante Decreto No. 200.II.01.17 del 22 de marzo de 2022. Con acta de sesión 001 del 22 de marzo del 2022, que tuvo por objeto la formalización de la Comisión. La segunda sesión fue el 05 de junio de 2022 que tuvo por objeto socializar la propuesta de Agenda Juvenil.
POLÍTICA PÚBLICA JUVENTUD	No cuenta con política pública Juvenil, se requiere de acompañamiento técnico y operativo en el territorio para la construcción, concertación y aprobación del documento.

Por otra parte, el ejercicio de identificación contempló una mirada interna de las condiciones técnicas de la plataforma municipal y del Consejo Municipal de juventud por parte de los representantes de las instancias, cómo las y los jóvenes perciben su rol dentro del subsistema de participación, los resultados fueron los siguientes:

Elementos del estado actual - Diagnóstico	PLATAFORMA	CMJ
¿La instancia cuenta con un acto administrativo de constitución?	Acto administrativo Personería	Resolución de constitución municipal
¿Cuál es el papel de la instancia en el desarrollo social y comunitario del municipio?	Reactivar el deporte y la cultura Reactivación del comercio para jóvenes	Hacer veeduría y control ante las entidades territoriales y nacionales Gestionar
¿Cuándo fue la última reunión de la instancia y que temas se abordaron?	7 agosto Recreación, capacitaciones, organización de la semana juvenil, integración	Primera semana de agosto Semana juventudes, reactivación y participación juvenil en el comercio
¿Qué actividades ha desarrollado la instancia en el último año?	Embelllecimiento zonas verdes de la I.E.N.E. Celebración semana juventudes	Encuentros juveniles deportivos, ambientales Semana juventudes Capacitación en creación de política pública
¿Qué actividades debería desarrollar la instancia en lo que queda del año?	Vinculación de los jóvenes en las demás actividades, Diálogos	Deportivas, patinaje y otras
¿Cuál cree que es la mayor debilidad de la instancia?	Poco interés de los jóvenes Falta de conocimiento o formación	Falta unificación de los CMJ Recursos económicos para desarrollar actividades
¿Qué mecanismos se emplean para recibir y emitir información de la instancia?	Redes Sociales Oficios radicados	Oficios formales en físico WhatsApp
La instancia participó en la elaboración de algún instrumento de planeación municipal.	Comisión de Seguimiento juvenil	Asamblea Juvenil Mesa de Concertación Comisión de Seguimiento
Elementos de valoración	Alto- Medio - Bajo	Alto - Medio - Bajo

Elementos del estado actual - Diagnóstico	PLATAFORMA	CMJ
La participación en esta instancia es una prioridad de la organización	Alto*	Alto*
¿El nivel de incidencia de su organización en el desarrollo territorial es?	Alto*	Alto*

*A pesar que la participación en las instancias para los jóvenes sea una valoración Alta, es recurrente la falta de asistencia a las reuniones según lo expresan los participantes en ese espacio de valoración.

E. CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES INTEGRANTES CMJ

La construcción de un instrumento online por parte de Cordepaz permitió la caracterización de las condiciones sociales de los Consejeros Municipales y representantes de la Plataforma juvenil, el instrumento fue diligenciado por trece (13) jóvenes, tres (3) pertenecientes al Consejo Municipal Juvenil, dos (2) mujeres y un (1) hombre; diez (10) son integrantes de la Plataforma Juvenil, siete (7) mujeres y tres (3) hombres; en rango de edad cinco (5) jóvenes tienen 15 y 16 años, tres (3) jóvenes tienen 18 años, cuatro (4) jóvenes tienen de 20 a 23 años, y un (1) joven tiene 26 años. Cuatro (4) viven en la zona rural, y nueve (9) en la zona urbana o centro poblado de Puerto Concordia. Seis (6) reconocen que son víctimas del conflicto armado interno, cinco (5) responden no ser víctima del CAI, y dos (2) no suministran información. Ninguno reconoce pertenecer a grupos étnicos. Once (11) son solteros y dos (2) viven en unión libre. Dos (2) jóvenes hombres reconocen ser padres.

El componente educativo en cuanto a formación básica, media o especializada los jóvenes responden: nueve (9) son estudiantes de secundaria, dos (2) estudian un técnico y dos (2) jóvenes son profesionales. La media promedio de residencia en el municipio de Puerto Concordia es de 11 años, tan solo tres (3) nacieron en Puerto Concordia.

Las condiciones de vivienda indican que, de los trece jóvenes, cuatro (4) tiene casa propia, tres (3) de ellos viven con sus padres; tres (3) tienen vivienda familiar, de los cuales dos (2) viven con sus padres y uno (1) vive de manera independiente; seis (6) tienen vivienda arrendada, de los cuales cinco (5) viven con sus padres, y uno (1) tiene vivienda arrendada y vive de manera independiente. La información arroja que el departamento del Meta es el lugar de procedencia de sus padres es del Meta, tan solo uno de San José del Guaviare.

La actividad complementaria que realizan los jóvenes se enfoca en el deporte y la cultura. Tres (3) jóvenes pertenecen a organizaciones sociales, entre ellas: Asociación empresarial del campo y la Red Nacional jóvenes de Ambiente. Los trece (13) jóvenes tienen correo electrónico, doce (12) celular, tan solo uno (1) no suministró información.

De cara a las percepciones sobre la **motivación para participar** en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ, se tiene:

- Trabajar, incentivar, promover la gestión y promulgar el sector juvenil dando énfasis a un desarrollo concreto del territorio desde los jóvenes.
- Búsqueda de oportunidades juveniles
- Luchar por el futuro y beneficio para nuestros jóvenes "el futuro del mañana", ser el puente de comunicación de los jóvenes más alejados de nuestro municipio y el apoyo Aportar ideas y conocer a fondo los procesos juveniles del municipio, con el fin de ayudar a la implementación de estrategias para mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes.

Frente al el propósito o responsabilidad **principal a realizar en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ**, los jóvenes señalan:

- Desde los CMJ, se promueve, se hace veeduría, y se gestiona participación en los diferentes escenarios juveniles, para dar cumplimiento a los hechos y/o proyectos.
- Motivar, informar y enseñar a los jóvenes de todas las alternativas para el desarrollo que hay por medio de los mismos
- Trabajar en grupo con mis compañeros, realizar actividades que incentiven a nuestros jóvenes el querer luchar por el futuro de Colombia " El futuro nuestro", siendo equitativos, con sed de paz mundial.

Cuáles fueron los factores que consideran **riesgo para los jóvenes en el municipio**, de los trece (13) jóvenes que diligenciaron el formulario, tan solo once (11) responden lo siguiente:

- Drogas
- "La drogadicción"
- El mal manejo de los medios anticonceptivos "
- Falta de oportunidades tanto de trabajo como estudio
- "Drogadicción"
- Depresión y Baja Autoestima
- Sobreprotección
- Promiscuidad - Desinterés por la estabilidad y paz psicología- Desconocimiento y por lo mismo desinterés por las nuevas oportunidades de educación superior-cultura ambiental.
- Drogas, el alcohol
- Poca focalización del gobierno nacional ya que en el territorio la administración no cuenta con los recursos suficientes para suplir las muchas necesidades de esta comunidad juvenil
- Drogadicción, grupos ilegales

A la pregunta, cuáles son las recomendaciones que dan los jóvenes a la institucionalidad local para **lograr una participación efectiva** en el Consejo Municipal de Juventud –CMJ y en la Plataforma Municipal de Juventud, de la voz de los jóvenes se obtuvo las siguientes recomendaciones:

- Trabajar en equipo
- Vincular y mejorar en la objetividad desde los diversos escenarios cultural, deportivo, educacional a los jóvenes.
- Un diálogo transparente
- Que por favor nos den para más Actividades

- "Pensar libremente, informarse, ser escuchados que tomen en cuenta su opinión, que ellos sientan que pueden divertirse y aprender de acuerdo a su cultura, hablar su propio lenguaje e incluir juegos para su aprendizaje"
- "Que nos apoyen más, como materiales, darnos más tiempos con los Jóvenes (Actividades)
- "Creo que ya es algo interno en esta comunidad juvenil ya que ellos no participan si no hay nada a cambio"
- Buena comunicación para poder trabajar mancomunadamente en beneficio de nuestra juventud

Ante la pregunta sobre las **situaciones que le generan preocupación o riesgo para la participación** en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ y la PMJ, cuatro (4) jóvenes respondieron que ninguna situación les genera riesgo, dos (2) se abstuvieron de responder y los cinco (5) restantes respondieron:

- La situación es crear diversos mecanismos de participación juvenil. (Promover a la más participación de los jóvenes en los distintos programas)
- El poco interés de los más Jóvenes
- "Si Hay. Como en más colaboración por parte de la Alcaldía con materiales, con participación."
- "Mi única preocupación es que los CMJ no están totalmente articulados para aprovechar estos espacios de participación"

Las respuestas más comunes ante los **tiempos con que cuentan los consejeros para la participación** en las acciones del Consejo Municipal de Juventud –CMJ, fue: en las tardes, los fines de semana o festivos o en horarios de la noche siempre y cuando sea seguro.

F. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

En los tres nuevos municipios no se ha adelantado un diálogo privado y exclusivo con los Alcaldes y Secretarías de competencia en el trabajo con las Juventudes. El ejercicio que realiza con los Enlaces municipales de juventud y los profesionales junior en terreno del proyecto Juventud Gestora de Cambio se han identificado las condiciones básicas de la arquitectura institucional para el cumplimiento del proyecto.

Por otro lado, el equipo de trabajo de Cordepaz ha desarrollado dos acciones de presentación con la Alcaldía de Puerto Concordia; la primera desarrollada el 21 de julio de 2022 en la sala de juntas de la Alcaldía, cuyo objeto fue explorar las condiciones sociales e institucionales para la ampliación del proyecto; existe una memoria de reunión de la visita territorial en la que los representante del CMJ y el Enlace Municipal Juvenil dieron a conocer la realidad de los jóvenes en el territorio, entre ellas:

- Hace falta articulación y procesos significativos en el territorio.
- Es importante tener la participación de los jóvenes, se vienen abriendo espacios, hay expectativa como consejeros.

- Los jóvenes requieren de apoyo económico, existen líderes juveniles que están movilizando el proceso por convicción, sería importante tener un proyecto que lo integre y seguir construyendo estos ejercicios de participación democrática.
- La elección de los CMJ focaliza el liderazgo de jóvenes, que viven en la margen derecha e izquierda del río Ariari.
- Se tiene focalizado un registro de emprendimientos, 14 en total, liderado por un Docente, donde se busca incentivar a los jóvenes para que creen su propio emprendimiento.
- Se cuenta con un enlace de juventud, viene articulando acciones con el Dinamizador juvenil de la Gobernación del Meta, para comenzar a formalizar organizaciones juveniles con personería jurídica, como asociación de jóvenes, que permita gestionar recursos para el desarrollo de iniciativas juveniles con enfoque de productividad para la generación de ingresos.
- Los jóvenes de Puerto Concordia tienen la expectativa en aunar esfuerzos con el Fondo Emprender del Sena y Ministerio de agricultura, para buscar el apoyo para la comercialización de los productos de las iniciativas que están funcionando.

El segundo espacio adelantado por el coordinador del proyecto JGC, fue el el pasado 25 Julio de 2022, en la ciudad de Villavicencio, Meta, en el marco de la jornada de socialización de ampliación de los nuevos municipios del Programa Gobernabilidad Responsable de USAID, en el que participó el Secretario de Planeación del municipio de Puerto Concordia, Rober Esneider Campos Navarro, donde se llegaron a acuerdos operativos para las visitas al territorio.

En uno de los espacios de presentación del proyecto en terreno, la Secretaria Social destaca los siguientes elementos claves para el trabajo con los CMJ:

- ✓ Incita la participación de los integrantes del CMJ y la Plataforma Juvenil
- ✓ Propone sumar esfuerzos y capacidades para adelantar la construcción de la política pública
- ✓ Pone a disposición las labores del Enlace Municipal de Juventud para la operatividad de los procesos encaminados al fortalecimiento juvenil
- ✓ La secretaria posibilita el uso de espacios en las instalaciones de la Alcaldía Municipal

G. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE ACTORES ESTRATÉGICOS.

Como un insumo preliminar, que pretende ser consolidado a corto plazo con el relacionamiento territorial, es el panorama de actores locales y regionales, con quienes se puede articular el proyecto Juventud Gestora de Cambio en el municipio, la sumatoria de estos esfuerzos buscan un mayor impacto para generar capacidades de los CMJ. Los actores que actualmente se identifican son:

- 1) Arquitectura institucional con competencia en el tema de juventud: Alcaldía – secretaria Social– Enlace Municipal de Juventud, Personería Municipal, Secretaria de Salud, Secretaría de Educación a través de sus Instituciones Educativas urbanas y rurales, Concejo Municipal – Asociaciones y Fundaciones Juveniles (no detallan), Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales.

- 2) Arquitectura social que fundamentan el accionar de los y las jóvenes en el municipio: Consejo Municipal de Juventud - Plataforma Juvenil – Comisión de Concertación y Decisión, Asociación empresarial del campo y la Red Nacional jóvenes de Ambiente.
- 3) Arquitectura de cooperación institucional que promueven el fortalecimiento de capacidades e incidencia de los y las jóvenes: Gerencia de Juventud de la Gobernación- Colombia Joven y SENA.

H. RETOS PARA LA ACCIÓN DEL PROYECTO.

Los jóvenes concordianos al igual que muchos jóvenes de los municipios del sur del Meta y de su vecino el departamento del Guaviare, se encuentran en un proceso de transición generado por dos grandes eventos históricos, el primero tiene que ver con la firma del Acuerdo de Paz, la entrega de armas de la guerrilla de las Farc-Ep, y la presencia de las disidencias que aún tienen control en el territorio en la producción de la droga proveniente de la hoja de coca; y el segundo, relacionado con las realidades que dejó la pandemia Covid-19 y los estallidos sociales que esto generó.

El proyecto se enfrenta a eso, a las percepciones que los jóvenes tienen ahora de sus realidades, son ellos quienes desde la mirada juvenil territorial deben plantear acciones para superar los retos que se identifican en las instancias del subsistema de participación. Sin embargo, el panorama en el ejercicio de caracterización y diagnóstico determina los siguientes:

- ✓ Construir confianza entre los y las jóvenes, sus instancias de participación y en el diálogo con la administración municipal.
- ✓ Motivar a las y los jóvenes a participar de los diferentes espacios, encuentros, jornadas de formación e intercambio de experiencias para la construcción colectiva de la sociedad juvenil.
- ✓ Sumar esfuerzos y capacidades para adelantar, no sólo la construcción de la Agenda Juvenil, sino también la consolidación de la Política Pública Juvenil.
- ✓ Diseñar una estrategia pedagógica y medios de comunicación con los integrantes de la plataforma juvenil y consejeros.
- ✓ Identificar iniciativas sostenibles en temas productivos y de esparcimiento deportivo y cultural.
- ✓ Cumplir con las metas en función del fortalecimiento de las personas como parte viva de las instancias de participación, más no por sumar indicadores de un proyecto.

6: MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN

Departamento del Meta



A. BREVE PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de Mapiripán cuenta con una extensión de 11.938 km², que ocupa el extenso territorio del sur oriente del departamento del Meta, zona de altillanura y selvas. Limitan al Norte con los municipios de San Martín y Puerto Gaitán (Meta), al Este con Cumaribo (Vichada), al Sur con Puerto Concordia (Meta) y San José del Guaviare (Guaviare) y al Oeste con el municipio de Puerto Lleras (Meta). Su principal afluente es el río Guaviare, con quien comparte no solo riberas con el departamento vecino que lleva el mismo nombre, sino que también comparte historia en el proceso de colonización que se dio a comienzos de siglo XX, hacia los años 1950 y 1960 producto de la extracción de caucho.

Gran parte de la superficie donde se constituyó el municipio de Mapiripán fue territorio ancestral de las comunidades indígenas Sikuani y Jiw, quienes se vieron inmersos en los procesos de colonización hacia los años 70, y posteriormente vinculados a la producción de la hoja de coca para la extracción de la droga desde los años 90.

De Mapiripán se ha escrito bastante, su ubicación geográfica es un corredor estratégico para la comercialización de la pasta base de coca, armas e insumos de los grupos armados ilegales que tienen presencia en los departamentos del Guaviare, Vichada y Casanare. El territorio había sido controlado por las Farc-Ep, frente 44 y 16, hasta el año 1997, cuando por primera vez incursiona el paramilitarismo, Autodefensas Unidas de Colombia de Córdoba, asesinando a más de 24 personas¹⁶. Posteriormente, se mantuvo entre el fuego cruzado de estos dos actores armados.

El municipio de Mapiripán está constituido por un casco urbano, ocho (8) centros poblados, siete (7) concentraciones de vivienda o caseríos y 40 veredas. Actualmente, el sistema económico se basa

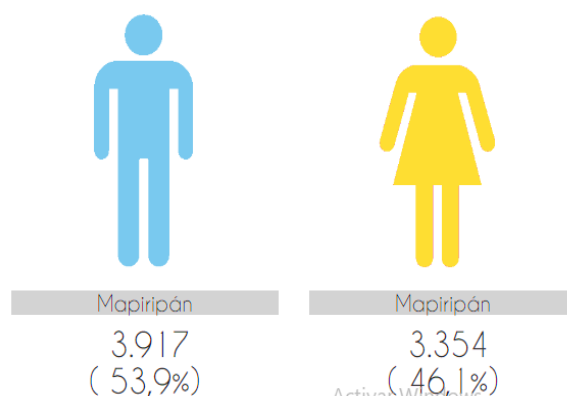
¹⁶ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso de la “Masacre de Mapiripán”. Sentencia de 15 de septiembre de 2005.

en la producción extensiva e industrializada de la palma de aceite a través de la compañía italiana Poligrow, producción ganadera a menor escala y otros cultivos. Adicionalmente y también de manera reciente, las actividades relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos han empezado a generar especulaciones de factores productivos tierra, capital y trabajo¹⁷.

B. ESTRUCTURA POBLACIONAL.

El Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022, reporta un total de 7.271 habitantes en el municipio de Mapiripán, de los cuales el 53,9% son hombres y 46,1% son mujeres. El 65,67% viven en el área rural y el 34,33% en el sector urbano.

Población desagregada por sexo

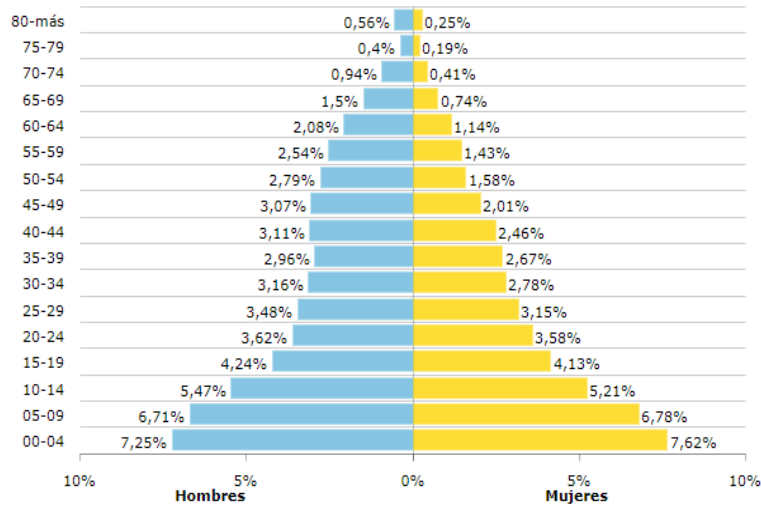


Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022

De acuerdo a la información de la pirámide poblacional, siguiente gráfica, por rango edad, el municipio de Mapiripán es un municipio joven. Como análisis para la implementación del proyecto Juventud Gestora de cambio se detalla por rango de edad que, entre 15 a 19 años de edad el 4,24% son hombres que equivale a 308 habitantes, y el 4,13% son mujeres equivalente a 300 habitantes; entre 20 a 24 años de edad el 3,62% son hombre que equivale a 263 habitantes, y el 3,58% son mujeres equivalente a 260 habitantes; y entre 25 a 28 años de edad, y el 3,48% que son hombre equivalente a 253 habitantes, y el 3,15% son mujeres equivalente a 229 habitantes, para un total **1.613**, quienes de manera directa son la población objeto del proyecto.

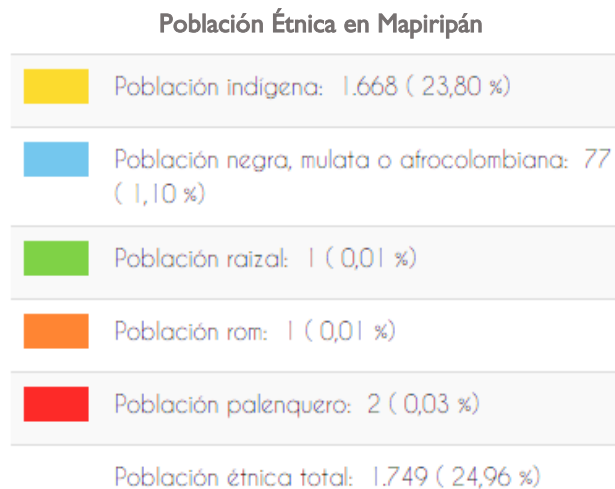
Pirámide poblacional de Mapiripán.

¹⁷ Plan de Desarrollo “la Fuerza del Pueblo 2016 -2019”



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2022

De igual manera, el censo poblacional de 2018, indica que en el municipio habita un total de 1.668 indígenas (27,63%) y 77 afrodescendientes (1,27%). Incluyendo los pobladores palanqueros, raizal y gitano se encuentra que la población con pertenencia étnica es del 28,98% del total del municipio. Infortunadamente, no se encontró la información desglosada por pertenencia étnica, la alcaldía de Mapiripán no cuenta con un registro poblacional, sin embargo, constituidos bajo acto administrativo existen cuatro resguardos, dos del pueblo Jiw, y dos del pueblo Sikuni. Existen asentamientos de población indígena desplazada en centros poblados.



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2022

C. MARCO SITUACIONAL (PROBLEMÁTICAS FRENTE AL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL)

La consulta en fuentes secundarias suministra poca información frente a las problemáticas del subsistema de participación juvenil en el municipio de Mapiripán; el plan de desarrollo “Unidos Hacemos Más” 2020-2023, no incluyó en la estructura del documento los resultados del trabajo participativo para la construcción de mismo. Por otra parte, territorialmente no hay fuentes secundarias en política pública juvenil que aporte a esta línea de identificación.

En este sentido, en el ejercicio de presentación con los Consejeros y delegados de la Plataforma Municipal Juvenil, se identificó algunas problemáticas:

- Desconocimiento de las funciones del CMJ
- Se carece de tecnología, computador, impresora, internet, y un espacio físico en términos de oficina para archivar documentación y realizar reuniones de trabajo.
- Los recursos son limitados para desarrollar acciones.
- Falta formación en política pública juvenil
- A pesar de tener buena relación con el enlace municipal de jóvenes, la Alcaldía tiene pocos recursos para el desarrollo de actividades.
-

Desde el plan de desarrollo “Unidos Hacemos Más” 2020-2023, se proponen las siguientes soluciones:

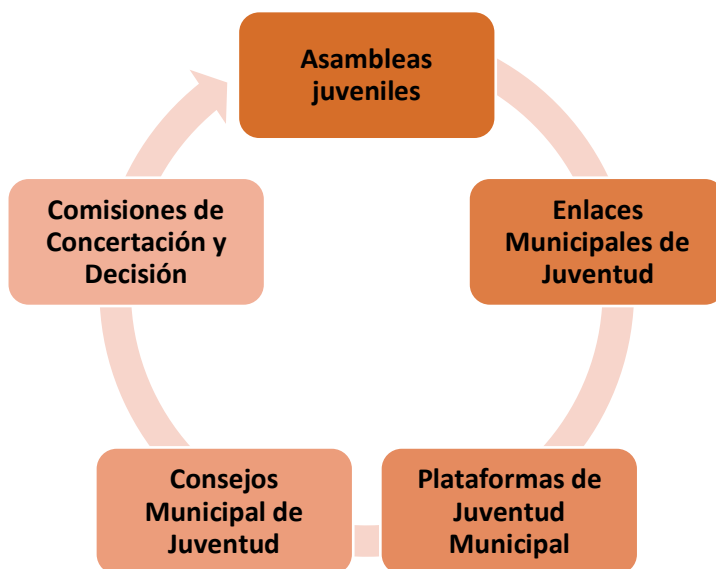
N.	EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DEL RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
1	DESARROLLO SOCIAL	MÁS EDUCACIÓN	Alianza estratégica con el SENA para promover una carrera técnica mediante la incorporación de una técnica electiva en el pensum académico de los grados decimo y once de educación media	Alianzas estratégicas realizadas	Número de alianzas	0	1
2			Alianzas estratégicas con el sector privado para apoyar el acceso de los jóvenes a la educación superior	Alianzas estratégicas realizadas	Número de alianzas	0	1
3			Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Desarrollar campañas en prevención de deserción escolar dirigida a la comunidad educativa	Número de campañas	0	3
4		MÁS SALUD	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas para el área urbana y rural	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas para el área urbana y rural	Número de campañas	4	8

N.	EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DEL RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
5			Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva para el área urbana y rural	Campañas de gestión del riesgo temas de salud sexual y reproductiva para el área urbana y rural	Número de campañas	6	6
6	DESARROLLO ECONOMICO	MÁS PROGRAMAS PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	Número de eventos de divulgación	4	4
7			Implementación de la política pública de prevención de consumo de sustancia psicoactivas	Documentos elaborados para la implementación	Número de documentos	0	1
8			Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico restaurativo encaminados a la inclusión social	Acciones realizadas para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de acciones realizadas	4	4
9			Capacitaciones y acompañamiento a las instituciones educativas oficiales para la identificación de situaciones probables de vulneración de derechos	Capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones	0	3
10		PACTO POR LA IGUALDAD DE LA MUJER	Fortalecimiento de la participación política, económica y social de la mujer	Apoyar rede, organizaciones y mujeres en el ejercicio activo de su participación ciudadana. Acompañar a organizaciones sociales de mujer con el fin de cualificar los liderazgos, avanzar en el empoderamiento y garantizar la sostenibilidad de las organizaciones de mujeres con iniciativas que fomenten la productividad, el emprendimiento y la asociatividad, todo ello orientado a favorecer la autonomía	Número de apoyos realizados	1	3

N.	EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DEL RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
				económica de las mujeres			
11		REDUCCIÓN DE LA POBREZA	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento y el fortalecimiento	Personas asistidas técnicamente	Número de personas beneficiada	0	20
12		MÁS CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Realizar olimpiadas campesinas que vinculen a la población del área rural con enfoque diferencial	Olimpiadas campesinas desarrolladas	Número de olimpiada	4	4
13			Promoción de actividades culturales para la promoción de la identidad cultural	Actividades artísticas culturales realizadas	Número de actividades artísticas realizadas	6	6
14		EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS	Garantizar la implementación de la política social para la equidad de los grupos étnicos	Implementación de la política pública	% de implementación de la política pública	0	50%
15		MÁS PROGRAMAS DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	Servicios de educación formal en asuntos turísticos (formación y emprendimiento en servicios turísticos, mantenimiento de atractivos naturales agropecuarios)	Personas capacitadas	Número de personas capacitadas	20	20
16			Servicio de cofinanciación como apoyo a proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	Número de proyectos	2	3
17			Servicio de acceso a zonas wifi	Zonas wifi instaladas	Número de zonas	22	30
18			Servicio de conexiones de redes de acceso de internet	Conexiones a internet fijo o móvil	Número de conexiones	1	1

D. ANÁLISIS DE CONDICIONES SOCIALES DE LOS ACTORES DEL PROYECTO (CMJ, CCD, PLATAFORMAS Y ENLACES MUNICIPALES).

Para efectuar el análisis de las condiciones de los actores de abordaje del proceso juvenil, se parte de lo expresado en el Estatuto Juvenil, Ley 1885 de 01 de marzo de 2018, el cual tiene como propósito el fortalecimiento de la participación juvenil. Con su expedición, se diseñó un Sistema Nacional de las Juventudes con multiplicidad de instancias de participación para los jóvenes, definido en una arquitectura que, además de fomentar la actividad juvenil, brinda garantías y propicia la incidencia de los jóvenes en la construcción de políticas públicas, profundizando el campo participativo de la juventud al asegurarle espacios de interlocución con las administraciones en todos sus niveles, para este caso nos aplica desde lo local, como se muestra en el siguiente imagen:



Fuente: Elaboración Esperanza Montaña Peña, Profesional Especialista Cordepaz

Asambleas juveniles: son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil en el municipio, tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas; son de composición amplia y diversa y estarán convocados jóvenes, procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes, espacios, instancias, y actores relacionados con las juventudes. Se llevarán a cabo cada seis (6) meses por derecho propio el último fin de semana del mes de enero y del mes de julio de cada año, y a convocatoria de los consejos de la juventud.

Enlaces Municipales de Juventud: es una figura jurídica de asesoría, acompañamiento a los procesos juveniles en los entes territoriales.

Plataformas de las Juventudes: son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma. La Plataforma Local, Municipal y Distrital de Juventudes será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación.

Consejos Municipales de Juventud: Son mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad.

Las Comisiones de Concertación y Decisión del Sistema Nacional de las Juventudes: serán instancias de concertación y decisión del orden nacional, departamental y municipal, a razón de una por cada entidad territorial, las cuales asumirán funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de éstas en cada territorio.

A partir de este subsistema, se presentan las condiciones sociales e institucionales del municipio de Mapiripán que dan cuenta del estado actual de cada una de las instancias como línea base para la ejecución del proyecto de Diálogo Joven:

Municipio de Mapiripán:

ASAMBLEAS JUVENILES	No se han efectuado asambleas juveniles en los últimos XX meses, o años
ENLACE MUNICIPAL DE JUVENTUD	A partir de marzo del 2022 se cuenta con un Enlace municipal de juventud suscrito a la secretaria de Gobierno municipal
PLATAFORMA DE LAS JUVENTUDES	Constituida bajo Resolución 018 de 2018. La última reunión se llevó a cabo el 17 de agosto del 2022. En ella se efectuó la elección de los representantes para los grupos de la casa estudiantil, y se abordó acciones de cara al día de las cometas. Sin embargo, hay poco interés de los jóvenes en participar de los espacios de trabajo, falta de motivación.
CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD	Posesionados mediante actas individuales en el mes de enero de 2022, en representación de los siguientes partidos: (3) Jóvenes del partido Verde (3) Jóvenes del partido Liberal (1) Joven de Lista independiente (1) Joven Indígena (1) Joven representante de las Víctimas Cuenta con elección formal de presidente y secretario.
COMISIONES DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS JUVENTUDES	Decreto No. 126 del 31 de diciembre de 2021, por el cual se crea la Comisión de Concertación y Decisión del municipio de Mapiripán. Aún no se ha realizado la primera sesión que apropie los representantes ante la instancia. *Cuando se hace la consulta en el ejercicio de levantamiento de la línea base, se evidencia el desconocimiento por parte de los representantes del CMJ. Fue el Enlace municipal de juventud quien dio parte en esta respuesta.
POLÍTICA PÚBLICA JUVENTUD	No cuenta con documento de Política Pública, se requiere de acompañamiento técnico y operativo en el territorio para la construcción y adopción de la misma.

Del mismo modo, el ejercicio de identificación contempló una mirada interna de las condiciones técnicas de la plataforma municipal y del Consejo Municipal de juventud por parte de los representantes de las instancias; cómo las y los jóvenes perciben su rol dentro del subsistema de participación. Los resultados fueron los siguientes:

Elementos mapa de actores / Instancias de participación	PLATAFORMA	CMJ
¿La instancia cuenta con un acto administrativo de constitución?	Si. Resolución 018. No sustentaron más información.	Si. Actas de posesión individual, Circular 001 de 2022
¿Cuál es el papel de la instancia en el desarrollo social y comunitario del municipio?	Ser agentes de cambio en el desarrollo juvenil Apoyar a la comunidad juvenil en la búsqueda de mejores condiciones	Velar por el cumplimiento de los proyectos propuestos por el municipio a favor de los jóvenes
¿Cuándo fue la última reunión de la instancia y que temas se abordaron?	Agosto-2022	17 de agosto de 2022 Temas de cultura

Elementos mapa de actores / Instancias de participación	PLATAFORMA	CMJ
	Día de las cometas, votaciones representantes de los grupos de la casa estudiantil	
¿Qué actividades ha desarrollado la instancia en el último año?	Participó del desarrollo de: Intercambios culturales, Joropodromo, Día de la Llaneridad. Diseño de proyectos agrícolas Hasta este año se conformó el programa Intercambio de deportivos y se desarrolló el primer intercambio	Intercambios deportivos
¿Qué actividades debería desarrollar la instancia en lo que queda del año?	De cultura y deporte: Encuentros Lúdicos - recreativos Salidas Pedagógicas, Semana Juvenil, Muchas capacitaciones en diferentes temas, Mapiripán emprendimiento con futuro, October Big Day, Torneo Navideño, Festival Aves, Selva, sabana y Leyenda.	Semana juvenil, Asamblea juvenil
¿Cuál cree que es la mayor debilidad de la instancia?	"Organización Planeación Motivación Participación rural Presupuesto Participación Étnica Disponibilidad de tiempo Compromiso	Participación Rural y municipal
¿Qué mecanismos se emplean para recibir y emitir información de la instancia?	Grupos de WhatsApp	Correos personales, llamadas telefónicas, invitaciones físicas
La instancia participó en la elaboración de algún instrumento de planeación municipal.	No	No
Elementos de valoración	Alto- Medio - Bajo	Alto - Medio - Bajo
La participación en esta instancia es una prioridad de la organización	Alto*	Alto*
¿El nivel de incidencia de su organización en el desarrollo territorial es?	Bajo	Bajo

*A pesar que la participación en las instancias para los jóvenes hubiese sido valorada por los jóvenes por criterio Alto, expresan la recurrencia de poca asistencia a las reuniones convocadas.

E. CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES INTEGRANTES CMJ

El instrumento fue diligenciado por ocho (8) Consejeros, seis (6) jóvenes de manera online y dos (2) jóvenes en formato físico. De los ocho, tres (3) son mujeres y cinco (5) hombres. mujeres y tres (3) hombres; dos (2) tienen 15 años, y seis (6) tienen entre 18 a 16 años de edad. Siete (7) viven en el casco urbano y uno (1) en zona rural, resguardo. Seis (6) reconocen que son víctimas del conflicto armado interno, dos (2) responden no ser víctima del CAI. Tan solo uno (1) señala tener pertenencia étnica, indígena Jiw. Seis (6) son solteros, uno (1) tiene un noviazgo y uno (1) tiene unión libre. Tan solo un (1) tiene hijos.

En el componente educativo, formación básica, media o especializada, tres (3) son estudiantes de secundaria y dos (2) tienen técnico y tres (3) son profesionales. De los ocho (8) jóvenes, tres (3) trabajan, cuatro (4) estudian, uno (1) es agricultor. Cuatro (4) jóvenes nacieron en el municipio de Mapiripán, los otros cuatro (4) llevan entre más de 10 años viviendo en el municipio.

Las condiciones de vivienda indicaron que, tres (3) viven en vivienda familiar con sus padres, cuatro (4) en vivienda propia, tres con sus padres y uno (1) independiente, tan solo uno (1) vive en casa arrendada de manera independiente. La procedencia de los padres se refleja en varios territorios, Guaviare, Boyacá, Yacopí (Cundinamarca), Vichada y Villavicencio.

La actividad complementaria que realizan los jóvenes es el deporte. Ninguno hace parte de otra organización. Todos tiene correo electrónico. Siete (7) tienen celular, uno (1) no.

El instrumento también fue diligenciado por tres representantes de la Plataforma Juvenil Municipal, dos mujeres de 15 y 16 años, y un hombre de 25 años de edad. Las dos jóvenes cursan secundaria y el joven es profesional. Los tres son solteros sin hijos. Los tres viven en zona urbana, en vivienda propia con sus padres, dos son estudiantes y uno empleado independiente

Frente a las percepciones que tienen los jóvenes sobre la motivación para participar en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ, respondieron lo siguiente:

- Tomar participación en la política
- Luchar para que los jóvenes de mi municipio tengan voz y voto ante el Estado Colombiano.
- Veo el desarrollo agrícola cómo una estrategia muy importante para el desarrollo municipal.
- Estar al tanto de políticas juveniles, oportunidades y demás que puedan beneficiar a la juventud de mi municipio
- Ayudar a los jóvenes a conseguir oportunidades
- Proyecto para los jóvenes
- Un cambio por los derechos de las comunidades
- Defender los derechos de los jóvenes indígenas

En cuanto a los conocimientos sobre **el propósito principal a realizar en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ** los y las jóvenes indicaron:

- Mi propósito es que la cultura y el deporte cuenten con más apoyo para evitar que los jóvenes desperdicien su tiempo en cosas como la drogadicción, depresión, mala autoestima etc. Y mejor utilicen su tiempo libre en nuevos conocimientos.
- Promover e incentivar el desarrollo rural para que cada vez más, se crea en el campo.
- Fomentar la educación, sostenibilidad ambiental y el deporte en los jóvenes de Mapiripán
- Que los jóvenes comprendan la importancia de forjar un futuro
- Poder ejercer un mejor un mejor establecimiento para los jóvenes
- Economía próspera y vivienda digna
- Mejorar las condiciones de los indígenas

Cuáles fueron son los **factores que consideran riesgo** para los jóvenes en el municipio:

- Desplazamiento
- La drogadicción, prostitución, mal uso del celular, sobre explotación laboral.
- Sustancias psicoactivas o alucinógenas, calidad de vida socio-económica, las garantías para la educación.
- Consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no planeados, consumo de bebidas alcohólicas.
- Las pocas oportunidades en el estudio y la despreocupación por su futuro
- Que no ahí la oportunidad para muchos muchachos poder estudiar
- Conflicto
- Violencia

Cuáles son las recomendaciones que dan los jóvenes a la institucionalidad local para lograr una participación efectiva en el Consejo Municipal de Juventud –CMJ y en la Plataforma Municipal de Juventud, de la voz de los jóvenes se obtuvo las siguientes percepciones:

- Darles participación a los jóvenes en la política
- Las recomendaciones que sugiero es que se hagan reuniones lúdicas y recreativas al inicio de cada encuentro de los CMJ Y PMJ el grupo juvenil para que de esta manera se lleve a los jóvenes a aprender y sea mucho más efectivo.
- Que habrá mayor participación a los jóvenes, se generen más espacios de voz y voto, los jóvenes no solo hacen deportes y cultura, sino que también queremos más participación socio-política.
- Que se garantice el espacio para los jóvenes, que se les brinden incentivos económicos, educativos y participativos para generar mayor participación.
- Más apoyo en los presupuestos de los jóvenes
- Apoyos e incentivos, formación
- Asignación de presupuesto

Ante la pregunta sobre las situaciones que le generan preocupación o riesgo para la participación en el Consejo Municipal de Juventud-CMJ y la PMJ, tan solo dos jóvenes respondieron justificadamente, el restante indicó que no existe ninguna situación:

- Falta de oportunidades de desarrollo socioeconómico juvenil, las condiciones socioeconómicas del municipio no permiten que los jóvenes puedan participar activamente en el desarrollo de estos espacios, ya que deben responder por otras actividades importantes para vivir medianamente digno (trabajo). Los espacios que se generan se desarrollan a medias, no cumplen objetivos claros e importantes y esto genera una falta de interés por los jóvenes.
- No se cuenta con el espacio para realizar reuniones, no se cuenta con recursos para realizar actividades y no se le está dando el acompañamiento para realizar un empalme con la administración.
- La juventud no está empoderando por lo que no hay atención a los jóvenes
- La Violencia

Las respuestas más comunes ante los tiempos con que cuentan los consejeros para la participación en las acciones del Consejo Municipal de Juventud –CMJ, son los fines de semana o en horario escolar.

F. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

De cara al relacionamiento directo con el Alcalde municipal y la secretaria de Gobierno quien ejerce la labor social en el municipio, no se ha adelantado un espacio privado de trabajo, sin embargo, el pasado 25 Julio de 2022, en la ciudad de Villavicencio, Meta, en el marco de la jornada de socialización de ampliación de los nuevos municipios del Programa Gobernabilidad Responsable de USAID, el coordinador del proyecto JGC, presentó a varios mandatarios entre ellos el Alcalde de Mapiripán Johan José Rojas Martínez, las líneas de trabajo del proyecto y su población objeto, en esta reunión se acordaron temas operativos para las visitas al territorio.

En un primer encuentro adelantado en el municipio, con jóvenes del CMJ, la Plataforma y delegados de la institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán que concentra la población estudiantil rural se conversó sobre las condiciones sociales e institucionales del municipio, el Enlace municipal argumentó lo siguiente:

- ✓ La secretaría de gobierno asume las labores sociales para el municipio de Mapiripán.
- ✓ Cuenta con un enlace municipal desde el mes de febrero hasta diciembre de 2022.
- ✓ Existe la voluntad institucional en el agenciamiento de la celebración de la semana de la juventud.
- ✓ El plan de desarrollo propone desde la transversalidad acciones de fortalecimiento participativo.
- ✓ Los recursos desde la administración son limitados

G. IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE ACTORES ESTRATÉGICOS.

Como un insumo preliminar, que pretende ser consolidado a corto plazo en la interacción territorial del relacionamiento, resultado de la identificación de actores locales y regionales, se identifican

acciones que pueden articularse al propósito pretendido por el proyecto Juventud Gestora de Cambio, en el municipio de Mapiripán, y fortalecer los mecanismos de interlocución, convocatoria, garantías de la participación de los y las jóvenes y la sumatoria de esfuerzos buscando un mayor impacto y/o capacidad para generar oportunidades, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Arquitectura institucional con competencia en el tema de juventud: Alcaldía – Secretaría de Gobierno – Enlace Municipal de Juventud– Casa estudiantil, Policía de infancia y adolescencia, Institución educativa Jorge Eliecer Gaitán, el Plan de Intervenciones Colectivas PIC.
2. Arquitectura social que fundamentan el accionar de los y las jóvenes en el municipio: Consejo Municipal de Juventud- Plataforma Municipal Juvenil – Comisión de Concertación y Decisión, Juntas de Acción Comunal, Autoridad Indígena del Resguardo Naxael Lajt, Pastoral Social, ProAves.
3. Arquitectura de cooperación institucional que promueven el fortalecimiento de capacidades e incidencia de los y las jóvenes: Gerencia de Juventud de la Gobernación- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, EDESA.
4. Arquitectura de Cooperación que pueden facilitar el relacionamiento con los jóvenes en lo local: FAO-CIPS, Consejo Noruego para Refugiados, Poligrow.

H. RETOS PARA LA ACCIÓN DEL PROYECTO.

El municipio de Mapiripán hablando en términos operativos presenta varias dificultades que pueden de alguna manera diferir en los resultados esperados de cara a los efectos y productos del proyecto. Como se ha mencionado con anterioridad, el servicio de comunicación internet y telefonía celular son precarios en la zona rural, en el casco urbano con alguna frecuencia está fuera de línea. Esta situación debe ser valorada puesto que el trabajo tripartito entre el Profesional Junior, el Enlace municipal de Juventud y la Profesional Especializada debe ser continuo a través de este medio, la ubicación geográfica de Mapiripán no permite visitas de acompañamiento constantes.

Ahora bien, la Administración Municipal carece de personal para su operatividad, tan solo cuatro personas tienen contrato de planta, los demás profesionales son contratistas, por eso a la Secretaría de Gobierno se le asignan varias tareas y sus ocupaciones son múltiples.

En términos logísticos puntuales, uno de los Consejeros que representa la población indígena vive en el resguardo que se ubica a una medio hora del casco urbano, su desplazamiento debe hacerse en moto taxi, pues no cuenta con los medios para movilizarse, donde vive no hay señal, por tal motivo se debe tener en cuenta estas condiciones para garantizar la participación de este segmento poblacional.

Ahora bien, desde el ejercicio adelantado en la etapa de presentación se identificaron otros retos que se deben asumir, entre ellos:

- ✓ Motivar a las y los jóvenes a participar de los procesos de formación y asistencia técnica
- ✓ Generar confianza entre los y las jóvenes y la administración municipal
- ✓ Buscar que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho en el territorio mapiripence.

- ✓ Articular acciones con los demás actores que hace presencia en el territorio y que tiene como población objeto de trabajo las juventudes.
- ✓ Construir un plan de trabajo conjunto entre los Consejeros Municipales y la Plataforma de Juventud que permita espacios de participación de todos los integrantes de las instancias.
- ✓ Entrega de productos de visibilidad e identidad de los beneficiarios del proyecto.
- ✓ Armonizar la Comisión de Concertación y Decisiones con las acciones de la Administración municipal.
- ✓ Construir el documento Agenda Pública Municipal con la participación de todos los sectores de la juventud en el territorio.
- ✓ Propender por la seguridad de las y los jóvenes ya que en territorio hay presencia de actores armados ilegales, disidencias de las extintas Farc-Ep.

ANEXOS

1. Formato de caracterización
2. Encuestas físicas diligenciadas